

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACA ORDINARIA N°95-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N°95-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 18 de marzo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (04:43 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Jorge Li Wong Presidente Municipal

Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal

Donald Cortés Porras

Gretel Vanessa Masis Arias.

Juan Carlos Anchía Angulo.

REGIDORES SUPLENTES

Adrián Pérez Retana

Elmer Uva Beita

Miriam Quesada Fernández

Delky Maroto Chavarría

Michael Valverde Fonseca

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez

Ana Ortiz Esquivel

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva

SINDICOS SUPLENTES

Walter Díaz Matarrita

Alcalde: Lic. Mainor Anchia Angulo.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

Ti: Carlos Valverde Morera.

AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°93-2024-2028.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación de miembros de Junta de Educación Escuela Tortuga.

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): Stefanny María Carvajal Carvajal cédula 113280737, Johnny Valverde Venegas cédula 602800180, Edith Campos Marín cédula 602940212 y Pamela Espinoza Zúñiga cédula 119400521, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación de miembros de Junta de Educación Escuela San Rafael. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Fernando Muñoz Sánchez cédula 602910498, Karol Mora Quirós cédula 114750291, Baudilio Pérez Jiménez cédula 502100964 y Alicia Muñoz Sánchez cédula 602210263**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día para atender el orden del día para atener a la Ingeniera Yury Noguera Vega, de la UTVG para explicación de decisión inicial de la obra Puente de Caja en Olla Cero y Alcantarilla de Cuadro en la comunidad de San Buenaventura, así como al señor Alban Gamez Picado, Gestor de Compras, para la revisión de acuerdo Municipal. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

Punto 3. Ing. Yury Noguera Vega. Asunto: Solicitud de acuerdo "OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CAJA DE DOS CELDAS EN LA COMUNIDAD DE OLLA CERO Y UNA ALCANTARILLA DE CUADRO PREFABRICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA": -----

Muy buenas tardes miembros del Concejo público aquí presente y compañeros que nos ven sobre las redes. Mi nombre es Yuri Noguera, ingeniera del departamento de gestión ambiental y esta tarde, pues vine a presentarles lo que es la decisión inicial para el proceso de contratación de la construcción del puente de caja de 2 celdas en la Comunidad de Olla Cero incluido. Con este contrato aprovechamos incluir alcantarilla de cuadro prefabricada en la Comunidad de San Buenaventura, dentro de la justificación de este proyecto, pues se evidencia que es para mejorar la infraestructura vial dentro de la red vial cantonal del cantón de Osa, se promueve el procedimiento de contratación para la construcción, como les mencioné de la alcantarilla de cuadro de dos celdas o puente de caja ubicada en la Comunidad de Olla Cero, sobre el camino público 6-05-011 y una alcantarilla de cuadro prefabricada ubicada en la comunidad de San Buenaventura sobre el camino público, 6-05-02. Dentro de las razones por las que escogemos esta solución es con el fin de la solución técnica más adecuada debido al incidente que hubo en los años anteriores. Respecto a la caída del puente en Olla Cero, entonces se pretende realizar la construcción de esta alcantarilla de cuadro y se realizaron los estudios, estos estudios permitieron reflejar la calidad del suelo, la hidrología y la hidráulica del cauce, así como la evaluación distinta de alternativas constructivas dentro de las alternativas más viables y que se ajustaban a nuestro presupuesto, se determinó que la mejor opción era la construcción de una alcantarilla de cuadro de 2 celdas debido a su mayor capacidad hidráulica a su estabilidad estructural, porque funciona como un elemento monolítico y la durabilidad y la, el riesgo de cualquier de obstrucción. Por su parte, en San Buenaventura lo que existe ahorita es una tubería de concreto que la capacidad, pues no es la adecuada y no es una estructura idónea, para el paso de la quebradita que hay en San Buenaventura, entonces decidimos este optar por una alcantarilla prefabricada de 2 por 3 que son dimensiones un poquito mayores a lo que hay ahorita existente con base a criterios técnicos y la experiencia de la unidad técnica, pues estos fueron los 2 elementos propuestos para el diseño. Descripción del objeto contractual, la construcción de una alcantarilla de cuadro de 2 celdas en la ruta cantonal 6-05-011, una alcantarilla cuadro prefabricado de 2 * 3 esta de 2 celdas de la alcantarilla de cuadro en Olla Cero. Estamos hablando de una alcantarilla de 6 m de claro por una altura de 66, entonces estamos hablando de 2 celdas con un claro de 6 m que equivale a un puente de 12 m y es para 2 vías, para que estemos claros sería para 2 días. Dentro de las especificaciones técnicas, ahí me disculpan ahí dice, técnicas de alquiler de maquinaria, pero no es técnicas para la construcción de la alcantarilla de cuadro se va a utilizar el manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras y caminos. Se utiliza la misma especificación que para alquiler de maquinaria, pero por error quedó el título incorrecto y el decreto del MOPT también que es para mejorar de tipo de procedimiento y clasificación. Será





un proceso de licitación menor, porque no abarca el umbral para una licitación mayor, entonces será un proceso de licitación menor, será una obra pública y su clasificación será obra por contrato por cantidad definida específica en construcción como unidad uno global de 2 alcantarillas de cuadro. El monto estimado para la contratación son de 307000000, 500000 haciendo el estudio de mercado evidenciamos que la alcantarilla adecuada cuadro anda alrededor de 257.000.000 y la alcantarilla de prefabricada de San Buenas anda alrededor de 48.000.000. Entonces por ahí, sumando las reservas presupuestarias tenemos 307.000.500 que nos sirven para cumplir con el alcance. Okey, aquí es muy importante que tomen a consideración lo que es la evaluación que se va a utilizar en este proceso de contrato. Como bien es cierto, este hay que abarcar puntos importantes. Según una circular de alcaldía que equivalía a incluir lo que eran criterios sustentables y la visita proferta, pues en el precio tratamos de aumentar lo más que se pudo, no podríamos cumplir con los 75 puntos que en algún momento nos habían recomendado de que era aumentar el precio, pero este logramos al menos alcanzar el 65 puntos, entonces en precio la empresa que tenga el menor precio va a tener 65 puntos en oferta, lo que es el plazo de entrega, tenemos 10 puntos y lo que es la experiencia 15 puntos. Establecimos que el plazo de entrega pues sea un poquito menos el puntaje que la experiencia, porque estamos hablando de una obra masiva que es una un puente de caja, verdad, que sí requerimos que sea alguien de experiencia considerable, entonces, por eso la aumentamos un poquito de puntos. Tiene que presentar alrededor de 15 proyectos que tengan iguales o mejores condiciones a las del proceso de contratación y el plazo de entrega, pues evidentemente de 10 puntos lo que es el criterio sustentable, consideramos lo que es la mano de obra local, como son obras en concreto y obra gris, entonces es probable que se requieran peones, operarios, maestros de obra, entonces consideramos la mano de obra que era el criterio sustentable más óptimo para esta construcción y lo que es la visita pre-oferta, pues tiene que siempre considerarse por cualquier este condición que no esté apegada al cartel, pero sí se observa en sitio, entonces para que se tome en consideración en la visita pre-oferta. Todo eso suma un valor de 100 puntos. Dado la presentación, si alguno tiene alguna consulta con mucho gusto estaré para atender. -----
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Muchas gracias. Alguna pregunta compañeros. Tiene la palabra el compañero Donald Cortés.
El regidor propietario, Donad Cortés Porras: -----
Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeros muy buenas tardes los que nos siguen en redes sociales y muy buenas tardes lo que nos acompañan en nuestra municipalidad. Yuri, un gusto tenerla por aquí nuevamente, verdad, ¿Dónde me ubico en San buenas, donde se va a hacer esa esa alcantarilla de paso? -----
La Ing. Yury Noguera Vega: -----
Justamente ahí donde está la escuela de San Buenas, no siguiendo hacia arriba para salir a Vergel, sino la que toma a mano izquierda, la callecita que toma mano izquierda es esa la calle que está no está asfaltada, está la entrada antes de llegar a la escuela de San Buenas. -----
El regidor propietario, Donad Cortés Porras: -----
No llegó a la escuela. -----
La Ing. Yury Noguera Vega: -----
Es como unos 500 m antes en la calle que está a un costado de la escuela. -----
El regidor propietario, Donad Cortés Porras: -----
A la que pasa por donde los Méndez, ah okey, okey, muchas gracias, Yury. -----
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Muchas gracias, Donald. Alguna otra pregunta compañeros. Pues vamos a pasar a votar compañeros sobre la decisión inicial, los que estemos de acuerdo. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----
Punto 4. Alban Gámez Picado, Gestor de Compras. Asunto: Revisión de Acuerdo: -----
Buenas tardes reciba un cordial saludo de mi parte a los miembros del Concejo, a las personas que están presentes, acompañándonos y a las personas que nos siguen por las redes sociales. Mi nombre es Alban Gámez, soy gestor de compras de la proveeduría municipal y en este caso vengo a presentarles un recurso de revisión extraordinaria sobre la transcripción que se había





presentado, en una sesión ordinaria del acto de adjudicación para el proceso del comedor, que también lleva parte del paso techado y la plazoleta. Esa sesión fue el miércoles 4 de marzo que la vino a presentar un compañero de urbanismo que no se presentó el compañero Héctor, sino un compañero que está haciendo suplencia. No sé si lo recuerden también. Tal vez para darle un poco de contexto ese proceso de contratación, una vez que ustedes ven la decisión inicial aquí presentada por los compañeros, nosotros tenemos una comisión que se aplica para la licitación a menores y mayores, donde posterior a que ustedes hacen la revisión de ese pliego y dan la autorización o esa decisión inicial y dan la autorización para que se continúe. La comisión que está conformada por el alcalde, de la proveedora, gestor de compras, también los compañeros de legal, el ente técnico y Planificación en ese momento toman la decisión de ver, digamos qué modificaciones se pueden hacer a nivel de la elaboración del pliego de condiciones para que el proceso de contratación sea satisfactorio, porque en el momento que se elabora la decisión inicial los compañeros no tienen el apoyo del en ese momento no lo ve legal como tal, sino que se analiza bajo comisión porque así lo indica la norma. Entonces en ese momento, el proceso de contratación estaba basado en el artículo 38, donde indica que se va a adjudicar hasta que se cuenta con el contenido. Nosotros, tras varias capacitaciones del Ministerio de Hacienda, hay una mejora que se le hizo al sistema SICOP, que está acorde a acorde a la ley verdad o al cumplimiento de la ley, pudimos observar que se puede hacer los procesos de contratación, aunque sean cantidad definida, es decir, bajo constancia presupuestaria se pueden hacer órdenes de pedido entonces, en ese momento lo tomamos en esa reunión de que este proceso de contratación, como se podía desarrollar por etapas, porque no se contenía, no se tenía el dinero en el momento o la constancia presupuestaria, entonces íbamos a dejarle dentro del pliego de condiciones que se pudiera hacer ordenes de pedido posterior a la adjudicación. Me parece que acá si lo pueden ver ahí es que se ve muy, muy, muy pequeñito, pero cuando se elabora el pliego de condiciones, ahí se elabora una flechita, okey, entonces ahí pueden ver una flechita donde dentro del pliego se dejó referenciado, que se pueden hacer órdenes de pedido. No sé si me van siguiendo, si tienen alguna duda me interrumpen. Entonces cuando se mandó este proceso ya a adjudicar cuándo se contenía, se tenía el contenido presupuestario, el compañero viene hace la exposición y él sí les recomienda a ustedes verdad que el ente técnico indique que se adjudiquen las 3, verdad, se tome el acuerdo y que se adjudique a la empresa que ganó en la etapa de evaluación y se adjudican las 3. Sin embargo, en el momento de que se envió la recomendación, el acta como tal que ustedes tenían acá se indicaba que por error material se indicaba que una quedaba este desierta, porque no se contaba con el dinero. Como ya nosotros habíamos previsto que se pudieran hacer órdenes de pedido, entonces, lo correcto es que se tome el acuerdo de adjudicar las 3, las 2 partidas que cuentan con el dinero que sería el comedor y la plazoleta, se hacen de una vez, verdad, porque ya se cuenta con el dinero y posteriormente, cuando se tenga el contenido presupuestario para el último, que sería el paso techado, entonces ahí se haría una orden de pedido en ese en ese en ese contrato para que, ya contando con el dinero, se complete toda la obra, verdad, como tal se había contemplado inicialmente. Entonces en el pliego de condiciones podemos ver cómo les decía ahí en la presentación en la flechita y también dentro del acta 09 del 2025, que se considera la contratación como cantidad definida y que el sistema permite que se indique hacer o no órdenes de pedido para cuando se tenga contenido económico. Entonces así salió ese pliego de condiciones, el criterio de recomendación que emitió los compañeros de urbanismo, de control urbano sí, entonces se dijo que se adjudicara a las tres y así se expuso aquí, verdad, y posteriormente se emitió, como pueden ver, ahí también la recomendación de la proveeduría en el momento en que se adjudicó que se hacía de esa manera y que posteriormente se podían realizar las órdenes de pedido. Aquí podemos ver dónde en el acta como tal de la de la transcripción del PCM-N°2118-2024-2028 por el error material que les indicaba se indicó que se declaraba esa esa partida número tres desierta, haciendo lo correcto que se adjudicaba y se posteriormente se le hacía una orden de pedido, no sé si tienen alguna duda consulta sobre el tema. -----
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Compañeros tiene la palabra el señor Juan Carlos Anchía. -----
El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañero, buenas tardes a los que nos acompañan en la sala, gracias por visitarnos y a los que nos siguen en redes sociales. Vamos a ver, no hay no, no se suscribe ninguna obligación de nosotros con el contratista para que, si no se quiere hacer esa orden de pedido, no se puede por un tema presupuestario, durante determinado período no tengamos ninguna, o sea no hay una consecuencia, digamos, de ese compromiso, o sea, no queda o tal vez no sé si me entiende la pregunta por dónde va. El señor Gestor de compras Alban Gámez Picado: -----

Sí, tal vez, para que ustedes tengan claro, bueno, si ustedes ya creo que la mayoría conocen de procesos de contratación, saben que los procesos, según demanda, se emite una orden de pedido, verdad, Cuando es según demanda, nosotros no tenemos clara la necesidad, verdad, es decir, por ejemplo, en los procesos de contratación, de mantenimiento de vehículos correctivos, el carro se jode y hasta que él se joda, yo sé qué es lo que necesita, verdad, entonces para que lo entiendan así, entonces, en este caso esa partida queda así, según demanda, o sea bajo orden de pedido, cuando se tenga el contenido se hace la orden de pedido y ahí se adquiere la responsabilidad con el contratista porque se hace una orden de compra antes de eso no porque no existe el contenido, no existe ningún documento, simplemente que está todo el proceso de contratación englobado en tres partidas. -----

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: -----

O sea, queda criterio de la de la administración si realiza o no la orden de pedido, o sea, no hay un derecho adquirido del contratista, no hay una falsa esperanza o una obligación, digamos que, que pueda luego ejecutarse y decirles que tienen que desarrollar esa obra sí o sí. -----

El señor Gestor de compras Alban Gámez Picado. -----

No en ese caso no porque digamos que está la necesidad, pero no, no tenemos cómo afrontarla, entonces el compromiso se genera cuando se genera la orden de pedido y la orden de compra como tal, verdad, basada en contenido presupuestario, entonces yo le digo a el contratista viene y me dice, usted me generó una orden de compra por el monto equis, que es esa etapa y entonces tiene que hacerle frente a la responsabilidad de pagarme porque ya tenemos todo la constancia y la y la orden de compra emitida por la municipalidad, en ese caso. El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: -----

No, no muchas gracias. Es que sí es importante dejarlo bien claro porque inclusive el ente técnico tampoco lo tenía tan claro en su momento cuando vino la exposición, entonces hay que dejarlo bien claro para que también conste en actas digamos que se adjudica la uno, la dos y la tres y que se van a ejecutar la uno y la dos y que en el momento en que la administración cuente con el contenido presupuestario mediante una orden de pedido, se ejecutará si es necesario la partida tres, verdad. Okey, muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Juan Carlos muchas gracias, alguna otra pregunta, compañeros. Compañeros vamos a pasar a votación, para tomar el acuerdo de la adjudicación de los puntos uno, dos y tres. Lo que estamos de acuerdo compañeros. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

Punto 5. Noylin Ramírez Arias. Asunto: presentación de propuesta de alianza estratégica y solicitud de patrocinio institucional. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

No esta presente, ella envió un correo justificando que no podía asistir por un tema laboral, va a hacer una nueva solicitud, para poder reprogramar la audiencia. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Perfecto, muchas gracias señor secretario, cuando nos envíe la solicitud se le estará reprogramando la audiencia. -----

Punto 6. Comité Pro-Playa Dominical. Asunto: exponer el caso de varios lotes frente a playa de Dominical, que aún no han sido concesionados y que podrían usarse para un mercado de artesanías y para otros fines comunitarios. -----

El señor Max Tattenbach: -----

Buenas tardes a todos y todas, es un placer estar aquí. Saludos ahí al señor alcalde don Mainor y a los regidores y a los que nos acompañan esta tarde. Algunos me conocen, otros no, mi



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 nombre es Max Tattenbach, que he estado aquí varias veces, casi siempre por temas de playa
2 y algunos proyectitos que estamos tratando de impulsar para mejorar el cantón. Ahora venimos
3 de parte del comité pro playa de playa Dominical, es un comité de la ADI y es un comité que
4 se forma para tratar de embellecer esa playa, es el primer punto de llegada del Cantón de Osa
5 que es en playa Dominical, bueno, realmente tenemos un par de temitas que queríamos tocar,
6 el mayor es, siendo este el tema de los lotes que no tienen concesión, que pueden ser
7 mercados para artesanía, pero queríamos tocar un dar una actualización al nuevo área infantil
8 de playa Dominical que estamos por el comité, elaborar un nuevo diseño, un nuevo play,
9 tenemos una petición para un mercado o área de ventas de suministros turísticos, souvenirs,
10 artesanía en la zona marítimo, zona marítimo de este país Dominical y un temita de
11 notificaciones de ocupantes ilegales en la playa. Entonces abordando el punto uno
12 simplemente dando una actualización a lo que va a ser un nuevo proyecto que venimos
13 conjunto con la ADI y la comunidad trabajando, que es la nueva área infantil para la playa, hoy
14 en día hay un área existente, está un poquito deteriorado, le hace falta mantenimiento y
15 creemos que podemos embellecer bastante el área de juegos de los niños. Se ha recuperado
16 del área ocupada por vehículos con la colocación de piedras de sobre tamaño, donde va a ser
17 instalado el nuevo play, se empieza con la campaña de recaudación de fondos, tenemos una
18 fiesta programada en el restaurante Fuegos, el 28 de marzo, el primer fin de semana de
19 Semana Santa, todos invitados también, se afinan los planos y los detalles constructivos del
20 play de niños, del área de niños y se prevé la instalación en junio, antitos de junio de este año.
21 Entonces bueno, la comunidad está muy emocionada de tener una nueva área de juegos para
22 para los niños en la playa donde actualmente está el play que lo queremos, le queremos dar
23 una nueva cara. Bueno, eso es una, unas fotos ahí ilustrativas donde recuperamos parte del
24 área poniendo las piedras sobre tamaño. Entonces ampliamos el área donde se hace el play
25 nuevo y darle un nuevo corazón a playa Dominical que está un poquito abandonada a nuestro
26 criterio, son los vehículos parqueados en el área fuera que antes se metían al área del play,
27 entonces vamos recuperando la zona pública de la playa. El punto número 2 y tal vez el
28 principal por el cual estamos aquí como comité de playa, yo creo que para nadie es una
29 sorpresa que el que el 4 de marzo ocurrió un desalojo de los vendedores de la zona pública de
30 playa Dominical, esto en base a un fallo constitucional, verdad, que ordenaba la municipalidad
31 desalojar al a los ocupantes comerciantes en la en la zona pública que de hecho hoy en día
32 nos acompañan don Edi y algunos de los de los miembros que le vamos a dar un espacio
33 también. Como comité de pro playa Dominical de la ADI quisiéramos que en junto a
34 municipalidad trabajemos una solución a corto y mediano plazo, para solucionar este tema, si
35 bien es cierto la playa es pública, no puede ser ocupada, también hay otras necesidades en la
36 playa, como esas que quieren hacer comercio, es un atractivo turístico, un mercado de
37 artesanías y creemos que hoy en día bueno no creemos, sabemos de varios lotes que no tienen
38 concesión inscrita, que podrían ser ocupadas para hacer un tipo de mercado. Entonces como
39 solución a corto plazo quisiéramos la no objeción de la ocupación temporal, irremovible de una
40 propiedad municipal en terreno de la zona marítima terrestre que no tiene concesión inscrita,
41 ubicada en playa Dominical, tenemos un oficio de departamento de zona marítimo terrestre,
42 constando que hay varios lotes que no tienen concesión inscrita y que podrían ser ocupadas
43 temporalmente para darle una solución y poder mantener una zona pública desocupada y libre.
44 Y bueno, a largo plazo sería solicitar mediante la ADI de Dominical, una concesión formal para
45 un lote para este tipo de mercados, porque la comunidad sí lo quiere, pero sabemos que en la
46 playa no es posible en la zona pública. Tal vez sí me gustaría invitar a la licenciada Gwendy
47 Obando que nos explique un poquito del caso y la viabilidad para poder lograr esto y después
48 de Gwendy pasaría a don Eddie, que es el presidente de la Asociación de Artesanos que fueron
49 desalojados para que él pueda conversar un poquito la importancia, ellos pueden ocupar un
50 lote de esos que no tienen concesión inscrita. Doña Wendy si quiere pasas. Gracias. -----
51 La Licda. Gwendy Obando Corella, miembro comité Pro-Playa de Dominical: -----
52 Buenas tardes a todos los presentes. Yo soy la licenciada Gwendy Obando Corella y miembro
53 del comité pro-playa Dominical. Como mencionaba antes, mi compañero, nosotros pedimos un
54 reporte en conjunto con los con las copias de los expedientes de 2 lotes que están en proceso
55 de concesión, supuestamente están activos, pero que revisando los expedientes vimos que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tenemos que tener muchos años sin que el que el proyecto se realice entonces para nosotros está como congelado, por esta razón estamos, este día apoyando el, la asociación de artesanos, para que en conjunto con la ADI y el comité pro playa y la y los asociados del de la de los Artesanos, buscar una solución respecto a esto, ya que según vimos en el reporte que se nos envió el día de hoy, hay un antecedente de 12 años en el que se solicitó lo mismo que estamos solicitando en este momento, pero en aquel momento no se le dio ninguna solución, entonces, 12 años después estamos volviendo a hablar de este tema para ver si en conjunto con la municipalidad finalmente se logra tener un orden social en la zona de los Artesanos, ya que por años han estado luchando por un espacio al que no se le ha dado un lugar. Entonces me gustaría, por favor, voy a reenviar el reporte al señor Allan y a la Zona Marítimo Terrestre de nuevo y al señor presidente municipal, para que revisen por favor y podamos buscar una solución en conjunto para reubicar a la Asociación de Artesanos, ya que la comunidad Dominical tenemos el sentir de la comunidad que apoya enormemente que esto se realice. Tenemos la ADI también que lo apoya, el comité pro-playa, ya que en razón de mantener el orden social que también la municipalidad es lo que busca siguiendo obviamente el debido proceso, nos podemos poner creativos siempre dentro del marco de la ley, para buscar esta solución, ya que vamos a enviar este reporte para que ustedes lo puedan leer, ya que hace 12 años, en ese mismo reporte ya se había dado una solución, pero la cual no fue efectiva. Gracias. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Disculpe regáleme un segundo; no es que iba a hablar usted, es que son 3 las personas que iban a hablar en esta audiencia, la licenciada y el otro caballero. -----

El señor Edy Gerardo Cerdas Vega: -----
Muy buenas tardes miembros del Concejo, muy buenas tardes público, mi nombre Edy Gerardo Cerdas Vega, soy presidente de los artesanos de Dominical, para nosotros es de suma importancia de que ustedes nos ayudarán con este proyecto que dice Max, para que nos adjudicara un lote de esos, porque hace como 15 días más o menos que fuimos desalojados y somos alrededor de 25 artesanos que estamos ahí. Sabemos que estamos ilegalmente, pero queremos ponerlos en orden a trabajar como la ley dice y quisiéramos que ustedes este nos ayude en esa situación porque ahorita actualmente, son muchos de los artesanos que estamos honestamente ahorita casi sin comer, no tenemos nada que llevar a nuestras casas porque fuimos desalojados. Es más, voy a serle sincero, no nos desalojaron, nosotros accedimos a salir sabiendo de la resolución de la Sala Cuarta, entonces nosotros no hubo ni que hacer el desalojo, nosotros accedimos a salir voluntariamente sabiendo que teníamos esta reunión acá y para ver qué podían hacer con nosotros y como les vuelvo y les repito, para nosotros es de suma importancia que ustedes nos tomen en cuenta en ese aspecto. Muchas gracias. -----

El señor Max Tattenbach: -----
Gracias Eddie y tal vez sí para recalcar que en playa Dominical hay muchos lotes vacíos que no tienen concesión inscrita y no costaría nada realmente darles un permiso de ocupación temporal, una nueva ocupación temporal de un lote y se solucionan los problemas, o sea, hay un lote o varios, llenos de charral, breñón, donde podría ser el mercado de artesanías, mientras que sigue el proceso de concesión, con que siga, pero la comunidad se beneficia, se beneficia al lote lo mantendrían limpios y se beneficia los artesanos. Entonces yo creo que es una solución sencilla que no debería entorpecer ningún otro proceso, pero hacemos un uso mejor del espacio que tener un lote cercado, los artesanos sin jugar y como decía la abogada, ayuda al orden social. Entonces es lo que lo que venimos a pedir aquí, como como comité y como asociación de artesanos y tal vez pasando al último punto que queríamos tocar el día de hoy, el comité de playas se reunió con Giovanni Navarro, el presidente, el jefe de la delegación policial turística de playa Dominical, nos indica que la municipalidad tiene muchos problemas. Bueno, ahora estamos teniendo problemas, se salen los artesanos y entra otra gente a tratar de vivir en la playa. Si bien es cierto la zona pública, no el comité pro-playa lucha sólo porque la zona pública se mantenga linda y que sea un paradero turístico y de beneficio para negocios de todos los ciudadanos. El, Giovanni nos indica que ellos no pueden sacar a la gente porque la municipalidad no les notifica, entonces parece haber una dis-concordancia en la zona marítima terrestre y la policía, la policía turística en que él dice, bueno, yo no puedo ir a decirles



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que salgan porque la municipalidad no les notifica y me parece que podrían trabajar en conjunto para ya sea la municipalidad de una autoridad, un poder o algo para que ellos puedan notificar y después sacar a la gente que de que realmente están ahí por ratos y todos los tienen identificados con gente que hace daño o sino que la municipalidad, no sé, venga semanalmente a notificar y que la y que deje a la policía trabajar entonces, esos son los puntos que traemos para el día de hoy, muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Muchas gracias a ustedes una consulta, ustedes dicen que en Dominical hay lotes desocupados en zona marítima terrestre es correcto. -----

El señor Max Tattenbach: -----

Es correcto. -----

El señor presidente Jorge Li Wong: -----

¿Ustedes han hecho alguna solicitud sobre un uso de suelo o una concesión ante el departamento respectivo aquí en la municipalidad? -----

El señor Max Tattenbach: -----

Sí es correcto y si quieres Gwen contestar o... -----

La Licda. Gwendy Obando Corella: -----

Estamos el día de hoy para abrir un portillo para hacernos presentes, en pro de apoyar a la asociación de artesanos, el cual por me imagino que, por ignorancia, por falta de recursos y simplemente porque a veces la burocracia no es entendible para todos. Ellos hace 12 años no intentaron hacer ningún tipo de concesión o permiso de uso o permiso de ocupación, simplemente se quedó todo en el aire y 12 años después, pues la ADI y el comité pro-playa estamos en conjunto viendo cómo podemos buscar un ordenamiento en conjunto con la municipalidad, de todos estos asuntos. Entonces, para responder su pregunta, no, no se ha hecho aún una solicitud de concesión a partir del día de hoy es que queremos, estamos acercándonos a ustedes para empezar el debido proceso. ¿Alguna otra pregunta? -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Muchas gracias, tiene la palabra el señor alcalde, el licenciado Mainor Anchía. -----

La Licda. Gwendy Obando Corella: -----

Para hacer una aclaración leve, en la presentación dice una respuesta, una solución a corto plazo y una a mediano largo plazo. El corto plazo que creemos que puede ser algo salomónico en este momento, que se habló a también en el documento de hace 12 años, es que se puede promover, porque sé que a veces la ley, aunque es taxativa, puede ser creativa también y están ustedes en su voluntad que se pueda realizar. Es un permiso de ocupación que sea temporal y que sea removible. Le escucho. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Adelante, licenciado. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----

Muchas gracias presidente, buenas tardes a quienes nos visitan a los miembros del Concejo Municipal, a quienes siguen la sesión por la página. Vean, importante subrayar algunas de las consideraciones que sean planteado. En principio hay un reconocimiento expreso de que se estaba haciendo uso de una zona pública sin haber hecho las gestiones correspondientes. Nosotros identificamos eso, pero también encontramos que la municipalidad carecía y todavía adolece porque está en proceso de reglamentos que permitan algunas actividades. Se aprobó uno ya, pero no es el que se requiere para estos efectos, hay dos que están siendo revisados nuevamente, que ya han venido al Concejo y que tienen que volver y esté dentro de eso está la actividad de venta ambulante verdad, por ejemplo, o la actividad de venta en sitios públicos, sino si no me traiciona la memoria, que son herramientas que debieron estar pues hace mucho tiempo. Sin embargo, en este caso yo también quiero, pues hacerle ver que la gestión de un espacio Zona Marítimo se presenta ante la administración activa, o sea, ante el departamento de zona marítima terrestre, en donde se hacen los estudios, se hacen las valoraciones, se hace la visita de campo y luego se establece alguna resolución que inclusive, este, se me remite para la respectiva firma con la contraparte, en este caso quien hace la solicitud, quien podría ser quien tenga la representación legal o por qué no la ADI si quisiera apoyar, verdad, y por eso se les convocó a una reunión en la alcaldía justamente el viernes. Este viernes están





convocados a las 10:00 de la mañana, es que yo he dicho, pues en varias ocasiones, que posiblemente por un asunto de falta de información, que se traen algunos temas acá que tienen que atenderse en la administración, no he terminado todavía este pero, nosotros estamos en toda la disposición de encontrarle una solución, de hecho el viernes Dios mediante va a estar conmigo, la encargada de zona marítimo terrestre y posiblemente también el abogado que está asignado al área de zona marítimo terrestre para analizar y ver qué se puede resolver o por lo menos darles la guía, verdad, la orientación para que puedan ponerse a derecho, este, entonces yo más bien espero que el que el viernes se presenten algunos representantes, ahí se habló sí, de una cierta cantidad por un asunto de espacio, Max conoce, el ha venido muchas veces, verdad don Max, conoce la salita donde atendemos al público, pero eso se está trabajando, se está atendiendo. Sobre lo que dijo al final don Max, también se está trabajando, pero hay detalles que no puedo mencionar. Sin embargo, tengo que decir por un tema de transparencia que viene a ser hasta cierto punto contradictorio, habría que determinar por qué se nos está pidiendo en un caso que demos permiso, pero en otro que no, verdad, o sea dame permiso a este grupo, pero sáquenme a este otro entonces, por eso es que por eso es que hay que digamos, tener claridad sobre los procesos, porque eso sucede mucho. Voy a poner algunos ejemplos, tenemos ocupación en playa Ventanas, por ejemplo, ya se notificó, el lunes se notificó a todas las personas que están haciendo ocupación de playa de Ventanas de que tienen que salir. Ya eso se hizo con el departamento de patentes y zona marítima terrestre. Lo mismo se hizo en otros sitios, que están siendo ocupados y que son como ya lo han dicho ustedes, sitios públicos, que son sitios públicos, en algunos casos de Zona marítimo terrestre y en otros casos inclusive que bajo el dominio del SINAC, que le pertenecen, más bien en algunos casos al Patrimonio Natural del Estado, entonces estamos haciendo ese abordaje en conjunto, esto como le digo sin entrar en mayor detalle, porque hay cosas que no se pueden decir, pero sí digamos que quiero por lo menos fue lo que yo entendí, verdad, yo sé que digamos se puede entender, bueno es que este grupo tiene una actividad que no provoca daño y este otro de repente genera algún tipo de alteración al orden público o algún desorden público y entonces necesita un abordaje distinto. En eso estamos claros, vamos yo, pues algo conozco, incluso el tema de seguridad, entonces eso lo entiendo perfectamente bien, pero si lo vemos desde un punto de vista de legalidad, verdad, yo no puedo decir que, digamos, no podemos plantear le doy permiso a éste porque este se porta bien y a este no porque se porta mal, sino que hay que verlo de manera integral, y bajo los parámetros legales, pero repito la, la idea es que el viernes, Dios mediante, vengan, verdad los representantes, no sé si vienen ustedes mismos encantados de volverlos a atender, más bien ya en una forma más, digamos más técnica porque ahí van a estar los compañeros de zona marítimo terrestre que nos van a ayudar a encontrar una salida. -----

El señor Max Tattenbach: -----
Yo quisiera tal vez solo hacer esto don Mainor, ahora que, muchas gracias por la respuesta, achaca la problemática que tienen en Ventanas y de seguro en todas las playas de la zona, es que ahora que se está trabajando en un plan regulador costero, pensemos en qué actividades que no son sólo esencial u hoteles, o sea, necesitamos de estos espacios para crear este tipo de Comercio, ese tipo de mercados y al no existir el problema, nunca se va a solucionar, verdad, entonces yo creo que es un momento que como Concejo realmente que están trabajando con los las empresas y den la directriz a la zona marítimo terrestre, que están trabajando en el plan regulador, pensemos en esto porque va a ser un problema nunca acabar y creo que es la única manera de poner orden. Y si la ocupación, yo creo que las de la zona pública debería ser zona pública, verdad, como dice la palabra y ya lo que es concesionable ahí la muni se puede poner un poco más creativa, entonces es parte de la solución, un lote baldío que hay muchos ahora sin concesión inscrita. ¿Si se ocupan qué pasa? esta es una de las preguntas. -----

La Licda. Gwendy Obando Corella -----
Bueno, muchas gracias, sólo quiero cerrar entonces que les agradezco a todos su atención y seguramente nos vamos a ver el viernes y como mencionó mi compañero, el plan regulador, que insisto hace 12 años se mencionó esto, se habló de modificar, de crear, de hacer un uso, adaptado a la realidad del momento, pero muchachos fue hace 12 años, que se iba a adaptar



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



a la realidad del momento, ahora vivimos en otra realidad, entonces nos vemos el viernes y muchas gracias. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----

Con todo gusto, a ambos quienes expusieron y a quienes los acompañan. De hecho, es cierto, ya se revisó que hay algunas áreas que están concesionables, eso ya nosotros lo revisamos, entonces lo que hay que ver es cómo se puede trabajar. -----

También es importante decirles que se está trabajando en el Plan Regulador Costero con el acompañamiento del ICT, yo creo que don Max está enterado de eso, pues enhorabuena que poco a poco se van aclarando los nublados o se van resolviendo esos temas que son algo añejos, pero repito, nos vemos Dios mediante con todo gusto el viernes. -----

El señor Max Tattenbach: -----

Muchas gracias a todos. Gracias. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Muchas gracias a usted, al comité pro playa Dominical, aquí estamos para servirle con lo que se pueda. -----

Punto 7. Héctor Mora Badilla: exposición de los agregados que produce la empresa Tajo M y M, tales como: Lastres, piedra cuarta, piedra quinta, polvo de piedra, bases mezcladas para la construcción, piedra drenaje, y muchos otros más. -----

No se presentó. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°94-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación **el Acta Ordinaria N° 94-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°94-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 49-2024-2028. Art. 48 CM, pendiente. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio UCO-003-2026, de fecha 23 febrero del 2026, recibido el 09 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el señor Manuel Mora Vargas, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones Osa, dirigido a al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE JUNTA VIAL CANTONAL. -----

Por este medio reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores. -----

Se transcribe el acuerdo de la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa, celebrada el día 29 de noviembre de 2025, según consta en el Acta N.°28, en la cual se acuerda lo siguiente: -----

Acuerdo N.°1: Nombrar al señor Freddy Zúñiga Artavia, cédula de identidad 6- 0120-0490, como miembro de la Junta Vial Cantonal, para el período 2026-2027, como propietario. -----

Acuerdo N.°2: Nombrar a la señora Roxana Garita Bermúdez, cédula de identidad 6-0320-0898, como miembro de la Junta Vial Cantonal, para el período 2026- 2027, como suplente. --

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y se solicita que se presenten a sesión municipal, para su juramentación. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio SPM-043-2026, de fecha 09 de marzo de 2026, recibido el 09 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Yadira Arroyo Paniagua Gestora de Licencias Municipales, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----

Asunto: solicitud patente temporal y uso de vías cantonales Junta de Educación CTPO

Estimado Cuerpo Colegiado: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°95-2024-2028

Página 11 de 31

Para lo que corresponda se remite solicitud de Licencia Temporal para la venta de licores realizada por la Junta Administrativa de Colegio Técnico Profesional de Osa, para el 18 de abril en el local de eventos de los Hermanos Mora, ubicado contiguo al Gimnasio de Palmar Norte, para el recibimiento y premiación del tope que se realizara el mismo día. -----

De igual manera se solicita el uso de las calles cantonales que se visualizan en croquis adjunto. La actividad dará inicio a las 18 horas (seis de la tarde) con el fin de minimizar el impacto de circulación vehicular. -----

Se adjunta nota de solicitud, personería y cédula de la presidenta de la Asociación. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, autorizar el uso de las calles cantonales descritas en el croquis adjunto, siempre y cuando se dejen vías alternas. Asimismo, se autoriza la licencia temporal para la venta de licores, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se recibe OFICIO-PSJ-57-2026, de fecha 05 de febrero de 2026, recibido el 10 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Henry Mora Valerio, abogado del Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice: -----

Estimado alcalde: -----

En contestación a su correo electrónico de fecha del día 3 de marzo del 2026 en referencia a: "sí resulta factible acoger lo indicado por la citada ley en la actualidad, o si, por el contrario, ha transcurrido un plazo excesivo para que el Concejo Municipal pueda tomar acuerdo al respecto." -----

Por lo anterior, le indico que la Ley N.°10489 afecto al artículo 1 de la ley N°9577 denominada 2024 Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, dicha reforma a la ley es en cuanto que se concede una prórroga de treinta y seis (36) meses a lo dispuesto por la Ley N.°9577, de manera tal, que según la publicación en el Alcance N.°11 a La Gaceta Digital N.°107 del 13 de junio de 2024, la vigencia del plazo se extiende aproximadamente hasta el 13 de junio de 2027. -----

Que el artículo 6 de la N°9577 indica que "Se autoriza a las municipalidades, en las zonas de su competencia, para que apliquen la moratoria en los términos establecidos en la presente ley, previo dictamen favorable del órgano municipal competente". El destacado y en negrita es nuestro. -----

Que, el artículo 7 señala que: Durante la vigencia de esta moratoria, el Estado deberá tomar las medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas referidas en la presente ley." El destacado y en negrita es nuestro. -----

Por lo anterior, conviene precisar que la Ley N.°9577 y la Ley N.°10489 no establecen de manera expresa un plazo específico dentro del cual el Concejo Municipal deba adoptar el acuerdo mediante el cual se disponga la aplicación de la moratoria. -----

No obstante, de una interpretación del artículo 6 de dicha normativa se desprende que tal decisión necesariamente debe adoptarse durante el período de vigencia de la moratoria previsto por el propio legislador. -----

En consecuencia, aun cuando la ley no fija un término concreto para la adopción del acuerdo municipal, resulta jurídicamente evidente que este solo puede emitirse válidamente mientras se mantenga vigente el régimen excepcional de moratoria, pues una vez expirado dicho período desaparecería el presupuesto normativo que autoriza su aplicación, en estricto apego al principio de legalidad que rige la actuación de la Administración Pública. -----

En conclusión, el acuerdo del Concejo Municipal debe emitirse dentro del periodo de vigencia de la moratoria establecido por la Ley 9577. Si no se adopta en ese plazo, es criterio que la moratoria no puede aplicarse posteriormente en esa municipalidad. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 11 de marzo del 2026, recibida el 11 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la señora Yendry Mendrano Vega, miembro del CCDR de Osa, dirigida a los miembros del Concejo Municipal De Osa, que a la letra dice: -----

Por el presente medio, reciban un cordial saludo. -----

Siendo muy puntual, por este medio presento MI RENUNCIA formal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, a partir de este momento. -----

Agradecer por el apoyo durante esta corta experiencia en formar parte de la junta administrativa del CCDR de Osa. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal Acuerda rechazar la renuncia hasta tanto se presente el informe de labores. De igual manera, debe de cumplir con el periodo de preaviso estipulado en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDR de Osa. Artículo 36.—Cuando un miembro de la Junta Directiva del Comité renuncie a un cargo, debe comunicarlo por escrito a la institución o agrupación que representa, y enviar copia de ella al Concejo y a la Junta Directiva del Comité, con quince días de antelación a la puesta en práctica de la renuncia. Además, debe entregar un informe escrito bien detallado de sus últimas gestiones en la comisión de apoyo que integraba. El Concejo gestionará el nombramiento del sustituto por el resto del periodo de labores. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

Punto 5. Se recibe oficio PPV-146-2026, de fecha 12 de marzo del 2026, recibido el 13 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido a. ADI Rancho Quemado, ADI Drake, Comité de Caminos Florida- Guerra, señora Ana Cristina Garro, sindica Distrito Drake, Miembros de Concejo Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Ordinaria N°90-2024-2028, celebrada el 11 de febrero de 2026. -----

Estimados señores: -----

Reciban un cordial saludo quienes integran la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado, la Asociación de Desarrollo Integral de Drake, el Comité de Caminos Florida-Guerra, la señora Ana Cristina Garro, Sindica del distrito de Drake, así como los señores y señoras miembros del Concejo Municipal de Osa. -----

En relación con la nota presentada al consejo municipal y Sr. Mainor Anchía, alcalde municipal referente a la intervención del camino público 06-05-031 (ENT N 245) RINCON, RIO RINCON - PLAYA AGUJITAS, BAHIA DRAKE y camino público 6-05-269 (ENT.C.258) TORTUGA (ENTRADA A HOTEL THE LOOKOUT) - FIN CAMINO MEDIDOR ELECTRICO 721/01/820, nos permitimos informar lo siguiente. -----

Camino público 6-05-031: -----

A la fecha en que fue remitida la nota por parte de las organizaciones comunales, los trabajos ejecutados correspondían a las labores iniciales del proceso de limpieza, conformación y reacondicionamiento de la subrasante. Durante estas actividades, no se estaba removiendo el material granular existente en la superficie de ruedo; por el contrario, se procedió a rescatar y reincorporar el material acumulado sobre los hombros del camino, con el fin de mejorar la estructura de apoyo y optimizar la capacidad portante de la vía. -----

El material rojo visible en las fotografías aportadas corresponde a la contaminación superficial propia del proceso de conformación, situación habitual cuando se realiza el escarificado y la nivelación de capas, previo a las etapas de estabilización y corrección de puntos críticos. Es importante señalar que, dentro del proceso contractual vigente, se contempla la colocación de material granular únicamente bajo la modalidad de bacheo, y no su distribución a lo largo de todo el tramo intervenido. En cumplimiento de dicho alcance, se dio prioridad a los sectores



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



con mayor afectación, particularmente en las cuestas donde la superficie de ruedo presentaba deficiencia evidente de material granular o donde resultaba necesario reforzar la estructura para garantizar la seguridad y continuidad del tránsito vehicular. -----

Camino público 6-05-269: En relación con la situación reportada para el camino 6-05-269 El Progreso, Estero Guerra, es pertinente aclarar lo siguiente: Esta Unidad ya había emitido criterio sobre este mismo tramo mediante el Informe técnico AIV-018-2026, con fecha del lunes 16 de febrero de 2026, en el cual se detallaron las condiciones viales observadas y el alcance de las intervenciones ejecutadas. -----

Asimismo, y para dar continuidad al análisis de los planteamientos expuestos, se desarrollan a continuación las consideraciones respectivas dentro de este oficio: -----

En el sector indicado se ejecutó una intervención paliativa mediante una contratación de primer impacto de la CNE, cuyo alcance se limita a la rehabilitación temporal del paso, sin incluir mejoras estructurales en la superficie de ruedo ni la disposición de material granular adicional. Estas actuaciones tienen como objetivo garantizar la transpirabilidad básica posterior a eventos que comprometen la continuidad del acceso, por lo que no constituyen intervenciones de mejoramiento vial. -----

Actualmente, se encuentran en ejecución trabajos en el camino 6-05-269, específicamente desde el sector del Lanchón hasta la comunidad de Sábalo. Dentro de esta planificación, se contempla la posibilidad de atender la cuesta conocida como Saragundí, únicamente en Caso de que exista un remanente de horas de maquinaria una vez finalizadas las labores programadas. Esto responde a la necesidad de optimizar los recursos operativos disponibles y asegurar el cumplimiento del alcance prioritario establecido. -----

En cuanto al sector de la cuesta de Ganadito, es importante destacar que la intervención de dicha zona implica un alto costo operativo debido a la distancia, las condiciones topográficas y el significativo acarreo de material requerido para garantizar un mejoramiento efectivo. Bajo las condiciones actuales y considerando las limitaciones presupuestarias y logísticas, no es posible intervenir este sector mediante los recursos disponibles en esta etapa. -----

No obstante, la Unidad Técnica de Gestión Vial, en coordinación con la Administración Municipal, estará valorando, la posibilidad de asignar recursos en presupuestos futuros de modo que permitan atender ese tramo del camino, siempre que las condiciones presupuestarias y financieras lo permitan. -----

Agradecemos su comprensión ante las limitaciones existentes y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier consulta adicional que estime conveniente. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la señora Rocio Morales Smith, asistente Presidencia Ejecutiva (Grupo ICE) dirigido Estibaliz Valeria Rodríguez Jimenez, auxiliar Administrativo Alcaldía Municipal, Municipalidad de Osa que a la letra dice: -----

Buenos días, estimada Valeria. -----

Reciba un cordial saludo. -----

Por este medio deseamos extender nuestras más sinceras disculpas, ya que nuevamente nos vemos en la necesidad de cancelar el conversatorio de rendición de cuentas que se tenía previsto realizar en la Municipalidad de Osa. -----

Esto por motivos de agenda institucional vinculados con Casa Presidencial, los cuales surgieron de manera imprevista y nos obligan a realizar este cambio. Lamentamos sinceramente los inconvenientes que esta cancelación pueda ocasionar y agradecemos profundamente su comprensión. -----

Asimismo, les informamos que don Mauro ya conversó y comunicó esta situación al señor alcalde, con el fin de mantenerle al tanto de este cambio. -----

En los próximos días estaremos compartiendo con ustedes la nueva fecha propuesta para poder llevar a cabo este espacio, ya que para nosotros es muy importante concretar este





conversatorio. -----

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Asimismo, se desconvoca a la Sesión Extraordinaria programada para el 19 de marzo de 2026. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabila Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota de fecha 13 de marzo del 2026, recibida 13 de marzo del 2026 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por profesores de educación Física el Liceo Finca Alajuela, Liceo Pacífico Sur, Liceo Rural Boca Sierpe, Liceo Rural Drake y Colegio Técnico Profesional Osa, dirigida, a los Miembros del Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Reciban un cordial saludo. -----

Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos una audiencia ante el Honorable Concejo Municipal de Osa con el fin de exponer la necesidad de apoyo en materiales deportivos para varios centros educativos del cantón. -----

Los centros educativos que se verían beneficiados con este apoyo son los siguientes: -----

-CTP-Osa. -----

-Liceo Pacífico Sur. -----

-Liceo de Finca Majuela. -----

-Liceo Rural Boca Sierpe . -----

-Liceo Rural de Drake. -----

Consideramos que el deporte es una herramienta fundamental para promover estilos de vida saludables, valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana convivencia entre los jóvenes de nuestras comunidades. -----

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a la fecha y hora en que se nos pueda conceder el espacio para presentar esta gestión ante el Concejo Municipal. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio AM-395-2026-2028, de fecha 13 de marzo del 2026, recibido el 13 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal, Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Remisión de Oficio PZM-0069-2026 -----

Estimados señores: -----

Por medio del presente, la Alcaldía Municipal remite el Oficio PZM-0069-2026, en relación con el comunicado emitido por la Ing. Daniela López Rivera, Encargada de la Zona Marítimo Terrestre a.i. En dicho oficio se informa a esta Alcaldía, sobre la habilitación de dos nuevos buzones electrónicos para la gestión de trámites vinculados con la Unidad de Zona Marítimo Terrestre: -----

•Concesiones: concesion@munideosa.go.cr -----

•Permisos de uso a título precario: permisousodesuelo@munideosa.go.cr -----

Lo anterior se comunica para su conocimiento. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio AM-393-2026-2028, de fecha 12 de marzo del 2026, recibido el 13 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrito por

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal, Municipal de Osa, dirigido al Arq. Héctor Sáenz Castro, Area de Desarrollo Urbano Rural, Municipalidad de Osa, que a la letra dice:

Asunto: Disposición sobre traslado y uso del equipo. -----

Por medio del presente, el suscrito Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, procede a manifestar y disponer lo siguiente respecto del equipo retroexcavador (Backhoe), marca Caterpillar, con serie N°CAT00420AL9T02799, placa SM-9298 y vagoneta, marca Internacional, con serie N°3HTFWAHT3RN459589, con placa SM-9239, ambos activos propiedad municipal: -----

1.Antecedentes y finalidad -----

El backhoe (retroexcavadora) y la vagoneta fueron adquiridos con recursos provenientes del superávit libre, reiterando que dichos equipos no cuentan con una aplicación específica preasignada, según las justificaciones presentadas al momento de su incorporación en el Presupuesto Extraordinario N.°02-2024, se detallan a continuación: -----

Justificación de la incorporación. -----

- Los recursos se incorporaron en la cuenta 5.01.01 Maquinaria y equipo de la producción, por el monto destinado a la adquisición de maquinaria con cargo al superávit libre. -----
•La maquinaria se dispone para labores administrativas, atención de necesidades en comunidades y, de manera prioritaria, para el mantenimiento de la red vial cantonal, cuya conservación resulta crucial por su impacto técnico, económico y social. -----
• La inversión responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa municipal, dado que actualmente se enfrenta una limitación significativa por equipos obsoletos, los cuales no logran satisfacer las demandas de atención rutinaria, periódica ni de emergencia. -----
•La situación se agrava durante los frecuentes eventos meteorológicos que afectan al cantón, en los cuales la respuesta municipal se ve comprometida por la falta de maquinaria en condiciones óptimas. -----
•Muchos de los equipos existentes permanecen en constante reparación o fuera de servicio, lo que dificulta la continuidad de las labores y la atención oportuna de las necesidades de la población. -----

La adquisición de la retroexcavadora con recursos de superávit libre constituye una medida estratégica para fortalecer la capacidad de respuesta municipal y garantizar la atención adecuada de las comunidades y de la red vial cantonal, así como ejecutar trabajos de impacto ambiental en las distintas comunidades del cantón. -----

Por lo tanto, toda asignación de estos activos se realiza con base en las justificaciones técnicas y administrativas ya aprobadas, asegurando un uso eficiente, transparente y alineado con las prioridades de desarrollo del cantón. -----

Atendiendo a múltiples solicitudes de atención e intervención para labores que requieren el uso de un Backhoe y vagoneta entre las cuales se incluyen limpieza de zanjas y cunetas, apertura y mantenimiento de caminos, apoyo a obras de infraestructura, ejecución de programas de limpieza coordinados por la Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Servicios Comunes, solicitudes de atención de servidumbres que no pueden ser intervenidas por la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, así como labores de demolición y cualquier otra tarea que deba ser atendida y que requiera este tipo de equipo, se dispone el traslado temporal del referido activo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios. -----

2. Responsable del equipo. -----

El Backhoe y la vagoneta quedarán bajo responsabilidad directa de la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios, quien asumirá las funciones de custodia, coordinación operativa y control administrativo del uso del equipo, conforme a las normas internas y procedimientos vigentes.

3.Autorización para facilitar el activo a otras unidades. -----

Se autoriza expresamente al director de dicha área a facilitar el uso del Backhoe y vagoneta a otras unidades administrativas del Ayuntamiento cuando ello sea necesario para la ejecución de labores específicas. Dicha facilitación deberá observar las siguientes condiciones mínimas:

- Previo aviso y coordinación interdepartamental: deberá existir comunicación formal entre la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios y la unidad solicitante, indicando propósito, lugar, fecha y duración estimada del uso. -----
•Programación y registro: todo préstamo o traslado deberá registrarse en el libro o sistema de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



control de activos, consignando fechas, responsable receptor, operador asignado y kilometraje/horas de uso. -----

•Responsabilidad operativa: el equipo deberá ser operado por personal calificado y autorizado; en caso de requerirse, la Dirección proporcionará operador o verificará la idoneidad del operador de la unidad solicitante. -----

•Mantenimiento y combustible: corresponderá a la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo; los consumos extraordinarios o reparaciones imputables por uso indebido serán evaluados y, en su caso, cargados a la unidad solicitante. -----

• Seguridad y cumplimiento normativo: el uso deberá ajustarse a las normas de seguridad laboral y a la normativa municipal aplicable; cualquier incidente deberá ser reportado de inmediato a la Alcaldía y a la Unidad de Recursos Humanos. -----

4.Supervisión y rendición de cuentas. -----

La Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios remitirá informes bimensuales a la Alcaldía sobre el estado operativo del Backhoe y vagoneta, incluyendo registro de usos, mantenimientos realizados, incidencias y propuestas de mejora para la gestión del activo. -----

5.Vigencia de la disposición -----

La presente disposición entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá hasta nueva instrucción expresa de esta Alcaldía, sin perjuicio de las revisiones que resulten necesarias para optimizar la gestión del equipo. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota de fecha 16 de marzo del 2026, recibida el 16 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la señora María Cristina Garro Salazar, dirigida al Concejo Municipal De Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: "Limpieza de rondas de caminos en Distrito Bahía Drake" -----

Estimados señores: -----

Reciban un cordial saludo de parte de los habitantes de las comunidades del Distrito Bahía Drake. -----

Sabemos que la chapia de rondas la tienen que hacer los dueños de cada finca y que algunos no lo hacen, por lo que solicitamos a esta municipalidad a recordarles a los dueños ejecuten esa limpieza. Algunos caminos de acceso a comunidades tienen más necesidad o prioridad, por lo que se las vamos a señalar, para que envíen los avisos a la mayor brevedad posible en los códigos que se detallan. -----

1-Código 06-05-130 Agujitas - Escuela Curime Los Planes. Que dicho sea de paso el camino estaba muy malo y los vecinos pagaron para arreglar, ya que la municipalidad no dio horas tractor. -----

2-Código 06-05-352 Escuela Curime Los Planes - Finca Misael González portón. Aquí cabe aclarar que el primer trayecto donde se encuentra Casa Suite está en manos del INDER. -----

3-Código 06-05-388 Finca Maresía - Playa Agüitas. Cabe aclarar que el camino está en pésimas condiciones y el monte no deja ver en las curvas y dicho camino es muy usado por trabajadores que viven en Los Planes para trasladarse a sus trabajos. -----

Sin otro particular quedamos en espera de su atención y ejecución inmediata. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 20 de febrero del 2026, recibido el 16 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por el señor Luis Guillermo Solis HerreraSecretario, Comité de Vecinos Florida- Estero Guerra dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que a la letra dice: -----

Estimados señores y señoras: -----

Sirva la presente para saludarle, esperando se encuentre muy bien y que todas sus gestiones sean exitosas. -----

El motivo del presente comunicado es realizar solicitud formal para que se intervenga el camino público cantonal C-06-05-269 que comunica Sierpe de Osa hasta Progreso de Drake. -----

Comunicarles que en este tramo de la carretera, lo que comúnmente llamamos "trocha" existimos dos comunidades que hemos estado de manera consecutiva sufriendo la desatención de mantenimiento de la carretera, como es bien sabido, esta zona es montañosa y surge con cada invierno situaciones que ponen el riesgo la vida de quienes transitamos en ella, pero que además dificulta el acceso para cualquier gestión que sea necesario realizar. ---

Las comunidades de Florida y Estero de Guerra cada año, quedamos incomunicados y se nos dificulta realizar gestiones propias que como ciudadanos requerimos , por tal razón, hemos estado realizando gestiones ante este municipio, con la esperanza de que puedan volcar la mirada hacia nuestras comunidades, pero lamentablemente, según el último informe de situación de carretera e intervención realizada se nos indica que únicamente se asignó un presupuesto para quitar derrumbes (contrato #2025PX- 000490-0006500001) que obstaculizaron el paso durante bastantes meses en la carretera, el cual fue 150 horas de maquinaria pesada, hemos solicitado que además nos indiquen el total de horas usadas, sin embargo no ha sido brindado, esto con la finalidad de cuidar el recurso público invertido, ya que como comité nos organizamos para dar el debido seguimiento a los trabajos realizados. Lamentablemente esto nos coloca nuevamente en una situación de vulnerabilidad, ya que es riesgoso en algunos tramos de la carretera transitar por la misma, además de la dificultad que se nos presenta para realizar libre tránsito sobre ella, dígase para trabajo escuela, citas médicas y cualquier otra gestión necesaria que como habitantes de estas comunidades y de este cantón tenemos derecho a realizar, y donde claramente en periodo de invierno se ve mayormente afectada. La ausencia de caños o escurrideros adecuados, así como de capa gruesa de lastre reduce la carretera a barro e incrementa que se genere "pegaderos" y hasta deslizamientos de vehículos. -----

Si bien es cierto geográficamente estamos en zona rural, esto no significa que no existen necesidades y que no seamos sujetos de derecho como todo ciudadano de este país, por tal razón, no es de Recibo, que se nos indique en informe técnico (AIV-018- 2026) donde se recomienda hacer únicamente uso de vehículos 4x4 sin consideración o empatía hacia las posibilidades de los habitantes de estas comunidades y que además en ocasiones ni siquiera con este tipo de vehículo se logra accesar; siendo así que durante el año pasado se presentó varios accidentes debido al mal estado de la carretera. -----

Así las cosas, con el mayor respeto posible, pero con la vehemencia del caso solicitamos a este órgano colegiado y a la administración de este municipio, se nos brinde la atención requerida en este particular. -----

De más está recordar que esta ruta es altamente transitada por el turismo sobre todo internacional, cuyo destino final es Bahía Drake y alrededores, lo cual representa una ruta alterna que siempre es importante mantener habilitada. Hacemos mención de que al transitar por esta vía podrán detectar que lo más complicado es sobre todo en las cuestas más pronunciadas (Zaragundi y Ganadito), y por supuesto la inexistencia de puentes a la altura de Sábalo y Estero Guerra. -----

Seguros de que intervendrán sus buenos oficios para lograr dar solución a esta penosa situación. -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda remitir oficio PPV-146-2026, suscrito por la UTVG de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio CPJ-DE-OF-151-2026, de fecha 13 marzo del 2026, recibido el 16 marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge directora ejecutiva, Consejo Nacional de la Política



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Pública de la Persona Joven dirigido a los señores/as, Alcaldía Municipal, Presidencias del concejo Municipal, Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito y Area Financiera, que a la letra dice: -----

Asunto: Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas. -----

Estimadas autoridades locales: -----

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ). -----

El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) comunica respetuosamente que, según lo informado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DGPN-UAP3-0F-0049-2026, relacionado con la programación financiera de ejercicio presupuestario 2026, los recursos incorporados mediante las mociones legislativas 85 y 86, aprobadas durante el proceso de discusión del Presupuesto de la República, no fueron incluidos en la programación financiera para dicho año. -----

De acuerdo con lo señalado en la citada comunicación, esta decisión responde a que dichos recursos fueron financiados mediante rebajas aplicadas a la subpartida destinada al pago de intereses de la deuda interna, lo cual genera riesgos fiscales asociados al cumplimiento de las obligaciones del Estado. Por esta razón, el Ministerio de Hacienda indicó que no resulta prudente incluir dichos montos en la programación financiera del 2026, por lo que se mantendrá sin ejecución un monto aproximado de 01.091,0 millones. -----

En virtud de lo anterior, se informa que el CNPPPJ no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar las transferencias a las municipalidades que fueron incorporadas mediante dichas mociones legislativas. -----

En consecuencia, se solicita considerar que los proyectos formulados y posteriormente ejecutados por los Comités de la Persona Joven deberán contemplar únicamente los recursos asignados mediante el presupuesto ordinario nacional en el marco de la Ley N.º8261, los cuales fueron oportunamente comunicados por este Consejo mediante el oficio correspondiente. -----

Central Telefónica: 2253-4131 | Correo: secretaria@cpj.go.cr www.cpj.go.cr -----

Agradecemos su comprensión ante esta situación y reiteramos la disposición institucional del CPJ para continuar articulando acciones conjuntas en beneficio de las personas jóvenes en los territorios. -----

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier coordinación adicional que se estime necesaria o pueden comunicarse al correo de proyectosccpj@cpj.go.cr / secretario@cpj.go.cr -----

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Se traslada la información a la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

Punto 1. Se recibe oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0202-2026, de fecha 09 marzo del 2026, recibido el 18 marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Marlon Andrés Navarro Álvarez, Ministro de Planificación y Política Económica y Francisco Javier Urra, Representante Grupo BID en Costa Rica, dirigido a Alcaldes, Sector Pública, Descentralización Territorial, que a la letra dice: -----

Asunto: Invitación al Foro Nacional de Inversión Pública. -----

Estimado (a) señor (a), -----

Reciba un cordial saludo. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tienen el honor de invitarle a participar en el Foro Nacional de Inversión Pública, que se llevará a cabo el próximo jueves 16 de abril de 2026, en el Hotel Intercontinental, ubicado en Escazú, San José, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. -----

Este foro constituye un espacio de diálogo estratégico de alto nivel, orientado a reflexionar sobre el nuevo marco de gestión de la inversión pública en Costa Rica, los avances en la





modernización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y las tendencias internacionales sobre eficiencia, evaluación y gobernanza en la materia. -----
El encuentro reunirá a autoridades nacionales, especialistas sectoriales, gobiernos locales y personas tomadoras de decisión, así como a representantes de organizaciones internacionales, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y promover una inversión pública más estratégica, eficiente y orientada a resultados. Su participación en este espacio sería de gran relevancia para enriquecer el análisis y contribuir a la construcción de consensos en torno a los desafíos y oportunidades que enfrenta el país en materia de planificación e inversión pública. -----

Agradeceremos confirmar su asistencia [a través de este link](#), a más tardar el 20 de marzo de 2026. Una vez confirmada su participación, recibirá información logística relacionada con parqueo, alimentación, horarios y otros detalles de interés. -----
Para cualquier consulta adicional, puede comunicarse con Nazareth López Alfaro, funcionaria del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), al correo electrónico nazareth.lopez@mideplan.go.cr. -----

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa presencia. -----
Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda nombra al regidor propietario Donald Cortés Porras, para que participe en el Foro de Inversión Pública, el próximo jueves 16 de abril de 2026, en el Hotel Intercontinental, ubicado en Escazú, San José, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

No hay. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Moción N° 1. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, 16 de marzo del 2026
AM-405-2026-2028

Srs. Miembros -----
Concejo Municipal -----
Municipalidad de Osa -----
Honorable Concejo Municipal. -----

Por este medio, el suscrito Mainor Fernando Anchía Angulo Alcalde Municipal de Osa, solicito interponer un Recurso de Revisión Extraordinaria contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 93-2024-2028, celebrada el 4 de marzo de 2026 y consignado en la de la Transcripción-PCM-N°2118-2024-2028. -----

Esta gestión es fundamental para realizar la corrección de esta transcripción ya que por un error material involuntario se detectó que del acuerdo tomado para el proceso de Licitación Menor expediente número 2025LE-000005-0019400001, correspondiente a la licitación para la Construcción Comedor Municipal y Obras Complementarios, se consignó erróneamente la declaratoria de desierta para la partida número 3, cuando lo correcto sería la adjudicación de las 3 partidas que conforman el expediente antes citado. Siendo la empresa Constructora Arroyo y Asociados Sociedad Anónima Cédula Jurídica 3-101-754135, la empresa adjudicada para las tres partidas. -----

Por lo tanto, se solicita que se corrija y se declare adjudicada la partida número 1 comedor, la partida número 2 plazoleta y la partida número 3 pasos techados. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera





DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: realizar la corrección ya que por un error material involuntario se detectó que del acuerdo tomado para el proceso de Licitación Menor expediente número 2025LE-000005-0019400001, correspondiente a la licitación para la Construcción Comedor Municipal y Obras Complementarios se consignó erróneamente la declaratoria de desierta para la partida número 3, cuando lo correcto sería la adjudicación de las 3 partidas que conforman el expediente antes citado. Siendo la empresa Constructora Arroyo y Asociados Sociedad Anónima Cédula Jurídica 3-101-754135, la empresa adjudicada para las tres partidas. Por lo tanto, se corrige y se declara adjudicada la partida número 1 comedor, la partida número 2 plazoleta y la partida número 3 pasos techados y se ordene a la administración efectuar la adjudicación de las partidas y el pago correspondiente una vez efectuada la compra y se gestione la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Moción N° 2. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, 12 de marzo del 2026
AM-391-2026-2028

Srs. Miembros -----
Concejo Municipal -----
Municipalidad de Osa -----
Honorable Concejo Municipal. -----

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública N°9985, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: --
"OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CAJA DE DOS CELDAS EN LA COMUNIDAD DE OLLA CERO Y UNA ALCANTARILLA DE CUADRO PREFABRICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA" -----

El procedimiento de contratación se realizará mediante el mecanismo de Licitación Menor, utilizando recursos de las leyes 8114 y 9329. Esta contratación se regirá por lo establecido en el artículo 60 de la Ley General de Contratación Pública N.°9986, y se ejecutará bajo la modalidad de obra pública por contrato. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: "OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CAJA DE DOS CELDAS EN LA COMUNIDAD DE OLLA CERO Y UNA ALCANTARILLA DE CUADRO PREFABRICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA". Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Moción N° 3. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, 12 de marzo del 2026
MOCIÓN-AM-005-2026-2026

Srs. Miembros -----
Concejo Municipal -----
Asunto: Solicitud de acuerdo para aplicar la Ley N° 10489, reforma al artículo 1 de la Ley N°

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



9577 denominada 2024 Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como
Especiales. -----

Estimados señores; -----

Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal solicito
acoger la siguiente moción: -----

Considerando:

En atención a lo dispuesto por la Ley N.º 10489, que reforma el artículo 1 de la Ley N.º 9577
denominada 2024 Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales,
se concede una prórroga de treinta y seis (36) meses a lo establecido en dicha normativa.
Conforme a la publicación en el Alcance N.º 11 a La Gaceta Digital N.º 107 del 13 de junio de
2024, la vigencia de la moratoria se extiende hasta el 13 de junio de 2027. -----

El artículo 6 de la Ley N.º 9577 establece que: "Se autoriza a las municipalidades, en las zonas
de su competencia, para que apliquen la moratoria en los términos establecidos en la presente
ley, previo dictamen favorable del órgano municipal competente." -----

Asimismo, el artículo 7 dispone que: "Durante la vigencia de esta moratoria, el Estado deberá
tomar las medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas referidas en la presente ley." --

Conviene precisar que ni la Ley N.º 9577 ni la Ley N.º 10489 señalan un plazo específico dentro
del cual el Concejo Municipal deba adoptar el acuerdo para aplicar la moratoria. Sin embargo,
de la interpretación del artículo 6 se desprende que tal decisión debe adoptarse
necesariamente durante el período de vigencia de la moratoria, pues una vez expirado dicho
plazo desaparecería el fundamento legal que autoriza su aplicación, en estricto apego al
principio de legalidad que rige la | actuación de la Administración Pública. -----

ACUERDO: -----

Que el Concejo Municipal acuerda aplicar la moratoria establecida en la Ley N.º 9577 y
prorrogada por la Ley N.º 10489, a partir de esta fecha y hasta completar el período de vigencia
que se extiende hasta el 13 de junio de 2027. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de
Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong,
Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía
Angulo. -----**

**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera
DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: aplicar la moratoria establecida en la Ley N.º 9577 y
prorrogada por la Ley N.º 10489, a partir de esta fecha y hasta completar el período de
vigencia que se extiende hasta el 13 de junio de 2027. Esto por medio de los votos de
los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras,
Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la
documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

Moción N° 4. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, 13 de marzo del 2026

MOCIÓN-AM-006-2026-2026

Srs. Miembros -----

Concejo Municipal -----

Asunto: Acuerdo de reserva de recursos económicos para Parque Tecnológico Ambiental. ----

Estimados señores; -----

Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal solicito
acoger la siguiente moción: -----

Considerando:

El Proyecto del Parque Tecnológico Ambiental constituye una iniciativa estratégica para el
Cantón de Osa, orientada a promover la innovación, la educación ambiental y el desarrollo
sostenible. La creación de este espacio permitirá: -----

- Fortalecer la gestión ambiental local, mediante la implementación de tecnologías limpias y
prácticas sostenibles. -----

- Impulsar la educación y la sensibilización ciudadana, ofreciendo un entorno de aprendizaje
para estudiantes, comunidades y organizaciones. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 • Generar oportunidades de desarrollo económico y social, al posicionar al cantón como
2 referente en proyectos ambientales y tecnológicos. -----
3 • Alinear la gestión municipal con los objetivos nacionales de sostenibilidad, contribuyendo al
4 cumplimiento de compromisos ambientales y climáticos. -----
5 La reserva de recursos solicitada al IFAM es indispensable para garantizar la viabilidad y
6 puesta en marcha del proyecto, el cual beneficiará directamente a la población del cantón y
7 fortalecerá la imagen institucional de la Municipalidad de Osa como promotora de iniciativas
8 innovadoras y responsables con el ambiente. -----
9 **POR LO TANTO:** -----
10 Se solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo formal para requerir al Instituto de Fomento y
11 Asesoría Municipal (IFAM) la reserva de recursos por un monto de ¢ 2.500.000.000 (dos mil
12 quinientos millones de colones), destinados a la ejecución del Proyecto del Parque Tecnológico
13 Ambiental en el Cantón de Osa. -----
14 Asimismo, se dispone que, una vez aprobado el acuerdo, se comunique oficialmente a la
15 Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva del IFAM para los efectos correspondientes. -----
16 **ACUERDO:** -----
17 El Concejo Municipal de Osa acuerda adoptar formalmente el presente acuerdo para requerir
18 al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) la reserva de recursos por un monto de ¢
19 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de colones), destinados a la ejecución del Proyecto
20 del Parque Tecnológico Ambiental en el Cantón de Osa. -----
21 Asimismo, se comunica oficialmente a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva del IFAM
22 para los efectos correspondientes. -----
23 Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----
24 El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----
25 Tiene la palabra la compañera Fabiola Solís. -----
26 La regidora propietaria Municipal Fabiola Solís Pérez Regidora Propietaria. -----
27 Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en la
28 sala y los que nos siguen en las redes sociales. Yo le tengo una consultita sobre la moción al
29 señor alcalde, ¿se ha valorado el impacto que tendría esta reserva, señor alcalde de recursos
30 en las prioridades actuales del cantón y cuáles proyectos eventualmente podrían verse
31 desplazados o limitados? -----
32 El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----
33 Sí, bueno, buenas tardes nuevamente, en realidad tal como se expuso ayer, el IFAM tiene
34 además de las competencias propias de Asesoría brindar financiamiento con algunas
35 facilidades a las municipalidades y para el proyecto que Osa necesita, que incluya el Centro
36 de Compostaje y Reciclaje, naturalmente se va a necesitar financiamiento, sí o sí. Entonces
37 como el que ofrece IFAM es muy ventajoso en relación con otras entidades financieras, por
38 eso se plantea solicitarles a ellos que hagan la reserva, de momento es sólo una reserva,
39 porque, según la información que yo conozco, hay otras municipalidades también requiriéndole
40 recursos al IFAM y entonces podría suceder que cuando nosotros digamos IFAM, queremos
41 que nos financie y nos digan, ya no tenemos los recursos, por eso es que se solicita que hagan
42 una reserva. Es un tema, digamos que tiene que tenerse en cuenta, tenerse claro por eso ayer
43 también cuando se exponía, yo hablaba de todo lo que conlleva o está alrededor de esa
44 necesidad que está teniendo el país de resolver el manejo de los residuos, pero bueno,
45 básicamente es eso, ¿verdad? No, no, no podría, digamos verse como como un tema de
46 impacto, de afectación a otros proyectos en este momento, igual el financiamiento tiene que
47 asumirse con el servicio porque estamos hablando de un servicio, entonces ahí tendría que
48 estar cubierto y viene todo el tema de revisión y actualización de tasas que la idea es que sea
49 del menor impacto posible a la población una vez que se establezca, ya que sea lo más
50 beneficioso para toda la gente. -----
51 La regidora propietaria Municipal Fabiola Solís Pérez. -----
52 Gracias licenciado. Yo es que en lo personal sí ocuparía un estudio de factibilidad, modelo de
53 gestión claro, que exista la participación regional porque ayer yo vi que sí, fue como muy
54 enfocado en Osa, no sé si existe también la solicitud por parte de otra municipalidad al IFAM
55 sobre la reserva de estos fondos, porque al hacerla nosotros ellos van a decir, bueno, es Osa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



definitivamente, entonces sí, me gustaría como ver más participación de estas otras municipalidades. Tampoco tenemos un análisis financiero detallado, no tenemos los costos de las propiedades, ya no nos dijeron, bueno, ni siquiera nos dieron montos porque faltan ahí algunas cuestiones de detalles. Entonces yo en lo personal siento muy prematuro tomar la decisión de ahorita de comprometer o por lo menos solicitar recursos, que conforman lo financiero de la municipalidad, entonces bajo ese sentido, yo creo que no hay un respaldo del proyecto, para un proyecto de esta magnitud en este momento para tomar la decisión. -----

El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Voy a reiterar es una reserva, no es no es un financiamiento ya, este, pero igual vean Osa tiene que tomar una decisión, hoy llegó un correo que me parece que no recuerdo si le copió o yo se lo reenvié a don Allan porque quiero que lo conozcan. Hoy llegó un correo del Ministerio de Salud, en donde se nos está informando a todas las municipalidades de la ampliación del decreto, que establece 2 años, 2 años adicionales, pero para que se concedan esos 2 años adicionales hay que cumplir una serie de requisitos y si no se cumple con ese sería requisitos nada más le van a decir a la municipalidad no le damos la prórroga vea a ver qué hace, yo he venido pues tratando de cumplir con lo que me corresponde a mí de las competencias que la ley me otorga, verdad y dentro de eso está el informarme, entonces a mí sí me dijeron las autoridades del IFAM, pidan la reserva porque mientras se hace todo el proceso, al momento que ustedes máxime que hay una transición pronta con cambio de gobierno, ¿verdad? entonces no sabemos si doña Marlen luna, que es actualmente la presidenta ejecutiva, va a continuar o si va a llegar otra persona con una visión diferente y entonces la recomendación que a mí me hacen las autoridades actuales es hagan la reserva, no es que estamos firmando un crédito, sino hagan la reserva para poder decir este dinero no se otorguen financiamiento a ninguna Municipalidad porque está reservado para Osa, Osa tiene que hacer un proyecto sea cantonal o sea de otra manera, eso se verá en el camino, pero esa tiene que hacer un proyecto para el manejo de sus desechos. En caso contrario, igual no pasa nada, yo creo que al final tendrá que buscarse un financiamiento que puede ser más oneroso, sí, porque el que da igual repito el que da IFAM, es mucho más ventajoso para las municipalidades porque es digamos su naturaleza es estar acompañando a la municipalidades, como lo decían ayer, digamos en estos procesos de acompañamiento técnico no se nos ha cobrado ni un cinco, gracias a Dios, porque eso debe ser bastante oneroso que pues pagarle a un ingeniero que venga desde San José, que vaya al campo, que haga los estudios, que haga las visitas, pero ellos no nos están cobrando, igual, repito ¿verdad? Este yo trato de cumplir con lo que me corresponde con comunicarles, con informarles y en este caso, pues con atender lo que me recomendaron en las autoridades de del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, eso es lo que estoy haciendo.

La regidora propietaria Municipal Fabiola Solis Pérez: -----

Se me olvidaba indicar también licenciado, que vieras que en la en la gira de Santa Cruz yo consulté a la ingeniera sobre ese fondo, porque ellos también hicieron una reserva y resultó ser que ella misma fue enfática y dijo, no teníamos un estudio de factibilidad, no tuvimos nada, simplemente hicimos la reserva y al final el dinero solicitado que era parecido a ese momento no les alcanzó exactamente eso tuvieron que correr con muchas cosas, entonces yo sí creería y no quiero que se tome que estoy en contra porque no, o sea, estoy este siempre en apoyo al desarrollo que hasta también podría se podría optar también buscar la alianza público privada, ¿por qué no verdad? así no tenemos que disponer tanto de los recursos de los oseños, eso por ahí y en dado caso si no se busca financiamiento por otro lado también, pero sí teniendo como un respaldo, en este caso un estudio de factibilidad sobre los costos y demás. -----

El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Veán, compañeros y compañeras, yo estuve en Santa Cruz también, dos veces, ellos nos comentaron que el proyecto les costó mil setecientos millones inicialmente ¿Verdad? Efectivamente, la reserva no les alcanzó y puede ser que aquí tampoco alcance, por eso es solamente una proyección, una reserva es para garantizar esos recursos con facilidades o con ventajas para la municipalidad, que la alianza sea que el proyecto sea municipal, o sea, público privado, vea con mucho respeto, no cambia nada porque al final tiene que establecer tasas, que más bien tiene que actualizarse, vamos si lo vemos desde un punto de vista, inclusive, de legalidad, las tasas tienen que actualizarse porque lo establece el Código Municipal por ley. La



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 idea es que sea de menor impacto, que no generen problemas y que se resuelva la situación
2 en Osa, yo con toda tranquilidad, siempre lo he dicho, ahí están las actas, ahí está todo
3 consignado, yo estoy cumpliendo, lo he venido haciendo desde el primer momento, desde que
4 pedí el acuerdo para hacer los estudios, para iniciar los procesos, para hacer todo lo que se
5 requiere ya el resto, pues yo me quedo tranquilo porque puedo descansar en decir, yo hice lo
6 que tenía que hacer y tengo que ser respetuoso, siempre lo he dicho de lo que decidan, de lo
7 que resuelvan, porque al final de cuentas igual yo no puedo firmar ningún convenio si no se
8 autoriza en el Concejo, yo puedo reunirme con todos los alcaldes de la región y podemos estar
9 todos de acuerdo, pero tiene que venir al concejo, el proyecto para que se establezca de
10 manera definitiva qué es lo que se quiere hacer, tiene que pasar por el Concejo, la decisión
11 final pasa por acá, entonces si este concejo decide que Osa tenga un proyecto cantonal, será
12 cantonal, pero tendrán que hacer los ajustes necesarios para que tenga la sostenibilidad y la
13 viabilidad hablando desde el punto de vista, entonces también financiero y en eso yo no tengo
14 ningún inconveniente, al final de cuenta es un tema de responsabilidad nada más. Repito,
15 vamos, no pasa nada, vean, yo siempre les he dicho ahí consta en actas si se toma o no se
16 toma, yo traigo la moción porque a mí me sugirieron haga la reserva para poder guardarles,
17 garantizar que por lo menos ese va a estar reservado, no va a estar pagando intereses ni va a
18 estar pagando absolutamente nada la municipalidad, eso solamente es una reserva. -----
19 El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----
20 Muchas gracias, Fabiola, tienes la palabra el compañero Donald Cortés. -----
21 El señor Regidor Propietario Donald Cortes Porras. -----
22 Muchas gracias señor presidente, no al igual don Mainor, aquí todos estamos muy tranquilos,
23 tomando la mejor decisión para el desarrollo de nuestro amado cantón. Tal vez una pregunta
24 específica, ¿han tenido acercamiento con otras identidades o únicamente con el IFAM? -----
25 El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----
26 Sí, desde el punto de vista financiero, sí, de hecho, me han acompañado los compañeros del
27 área financiera, hemos valorado, inclusive en otros proyectos que también se les quieren
28 presentar a ustedes, ¿verdad? Como Concejo Municipal con la Unidad Técnica, con la Unidad
29 Técnica hay un proyecto que está ahí trabajándose para traerlo aquí a conocimiento del
30 Concejo, con un proyecto de impacto en beneficio del cantón, que estaría cubierto con los
31 mismos recursos verdad que ingresar a la Unidad Técnica y sí, se ha se ha conversado con al
32 menos 3 entidades financieras de las de las nacionales, más con el IFAM e indudablemente sí
33 que digamos que es la más, vamos a ver, tiene más requisitos, Sí, el IFAM, tiene más requisitos
34 que una entidad financiera estatal, pero es la más ventajosa para la municipalidad en cuanto
35 al tema verdad de intereses y de todo esto. -----
36 El señor Regidor Propietario Donald Cortes Porras. -----
37 Entonces cuando se confrontó las tres instituciones, la administración con todo su equipo
38 robusto, tomó la decisión o cree que la mejor opción para los oseños es el IFAM para desarrollar
39 ese proyecto y ¿Cuál es la ventaja fundamental de trabajar con el IFAM y no con las dos
40 instituciones que usted mencionó? -----
41 El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----
42 Lo que acabo de decir, tiene más requisitos el IFAM, es más complejo, todo el trámite que hay
43 que hacer para completar la gestión, eso todo se analizó, es mucho más, mucho más rápido,
44 posiblemente con una entidad financiera estatal, pero los intereses son más altos, ¿verdad?
45 Entonces ahí se toma en consideración los plazos, los intereses y ahí es donde viene el tema
46 de analizar, bueno, es que esta es la que le favorece más a la municipalidad porque le dan
47 mejores condiciones, tiene un interés mucho más bajo, entonces va a, digamos, a verse menos
48 afectada la parte de liquidez o la parte presupuestaria, pero sí, se hizo el análisis, con los
49 funcionarios del área financiera, igual lo hicimos, como le digo, les digo con la Unidad Técnica,
50 porque la Unidad Técnica hay un proyecto interesante que ya casi está terminado, Yury
51 Noguera, la ingeniero lo está trabajando con el licenciado Porras Murillo para traerlo acá al
52 Concejo, pues evidentemente que, si lo queremos más rápido, sí, sería como una entidad
53 financiera estatal que incluso entre ellas hay diferencias, ¿verdad? Si vamos a tres entidades
54 financieras estatales entre ellos mismos hay diferencias, entonces te encuentran alguna de
55 todas alguna ventaja, esta otra es mucho más engorrosa, de verdad que, si digamos por un



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tema ahí, que ahorita no, no voy a exponer es un poquito más engorroso, pero sí es más ventajosos desde el punto de vista financiero. -----

El señor Regidor Propietario Donald Cortes Porras. -----

Gracias don Mainor, bueno para argumentar mi voto, verdad que cuando el señor presidente lo pida yo creo que la data, la confrontación de datos en este momento es una limitante para nosotros o mi persona tomar una decisión. Creo que ayer la exposición que hubo fue muy vaga en base a datos de tanto del IFAM, de tanto de la administración, entonces yo desearía que en cierto momento confrontemos datos específicos, números para que nosotros como Concejo o mi persona pueda justificar y argumentar mi voto en forma positivo o negativo a este proyecto creo que nos hacen falta muchos datos y mucha información numérica para este proyecto, que es un proyecto relevante que también compromete recursos de nuestro cantón y que sería bueno que lo visualicemos, lo analicemos, creo que tenemos dos años como lo dice don Mainor, pero creo que con una municipalidad tan robusta como la que nosotros tenemos en el personal calificado podemos llegar a ejecutar este o un mejor proyecto. Muchas gracias. -----

El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Bueno, en realidad no son dos años, yo les digo una vez más yo salvo mi responsabilidad porque aquí todos tenemos responsabilidades, aquí no se asume ningún compromiso con una reserva, ya lo dije 2 o 3 veces, a mí me recomendaron ellos, es necesario que porque resulta que yo puedo decirles como alcalde, vea, ocupo que me haga una reserva, pero no, veamos, se requiere que salga mediante un acuerdo del Concejo, yo cumplo con hacer la gestión como he cumplido desde el primer momento con decirles esto se requiere, esto lo que se necesita, hay que actualizar tasas, hay que verdad, pero no son 2 años, en realidad acabo de decirlo la prórroga que estaba del Ministerio de Salud es de 2 años, para contar con la solución, el proyecto en sí, debería de arrancar ya, debería de arrancar ya y para que se dé la prórroga de 2 años, hay que cumplir con una serie de requisitos que plantea el Ministerio de Salud, que es el ente rector, entonces hay que tener claro eso, yo creo Donald, eh, hubo dos giras a Santa Cruz y usted no fue a ninguna de las dos, aunque se le invitó y usted tendrá sus razones, entonces yo, digamos, este no sé qué más información puedo traer acá. Ayer sí, me pareció que yo mismo se lo dije a don Edmundo con mucho respeto, que tal vez no es necesario tanto tecnicismo, porque se presentan a veces con muchos tecnicismos que de repente uno puede entender, pero que la población no digamos no toda la población verá va, va a comprender cuando está un ingeniero hablando de temas que son muy técnicos, que a veces a todos nos cuestan la verdad. El asunto es que bueno la toma de decisiones una vez que sé que se tenga bien claro ¿cuál es el lugar, si es que hay lugar? ¿verdad? ¿Cuál es el monto total que se requiere? Involucra también a los distritos, eso de hecho se suspendió, se iba a comenzar el trabajo en los seis distritos, creo que los síndicos tienen conocimiento que en algún momento verdad se les había dicho que se iba a hacer un trabajo en los 6 distritos, pero se fue en suspenso, justamente por eso era, porque no estaba toda la información que requiere la ingeniera del área de Gestión Ambiental. Pero digamos, no nos entendamos tanto, yo pienso que al final la historia nos va a juzgar a todos, yo esperarí que no vengan a decir cómo han venido muchas veces en este Concejo que venían que pasaban los años y no se tomaban decisiones, espero que no, que no sea así, pero si fuera así, yo por lo menos reitero este estoy segurísimo de que voy a poder responder de que hice lo que me correspondía hacer, porque no todas las decisiones pasan, como alguna gente cree también verdad que todo tiene que resolverlo el alcalde no, hay temas que definitivamente están fuera de la competencia y este es uno de esos verdad, porque si fuera la decisión que uno puede tomar unilateralmente, yo la tomaría sin mucha dilatación, porque tengo claro lo que lo que hay que hacer y lo que se necesita hacer y lo que desde mi perspectiva favorece a la salud y al bienestar del cantón, pero como no lo pudo hacer, entonces tengo que estar sujeto a lo que ustedes resuelvan y ahí queda escrito. -----

El señor Regidor Propietario Donald Cortes Porras. -----

Tal vez don Mainor para que quede claro, que aquí se tomó un acuerdo para ir a Santa Cruz en una fecha, en el cual yo dije sí, que sí iba y le escribí, tomamos el acuerdo después por una situación que dos compañeros no podían asistir, se cambió la fecha, pero yo en la primera fecha de la visita yo la confirmé, después la cambiaron y yo tenía un compromiso, entonces



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



por eso yo no, no pude asistir y yo lo justifiqué cuando en el grupo que yo no iba, pero yo en la primera dije sí. El hecho de la segunda fue porque se presentó la situación que nosotros conocemos y yo no pude asistir a esa, pero aquí estamos tomando las mejores decisiones, sin enojarnos y sin preocuparnos, buscando el mejor desarrollo para nuestro cantón y aquí estamos, poniéndole el pecho para resolver esta situación lo más pronto posible para beneficio de nuestro cantón, de nuestra región y de nuestro país. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias, Donald, tiene la palabra, el compañero, Elmer Uva. -----

El señor Regidor Suplente Elmer Uva Beita. -----

Bueno, muy buenas noches ya compañeros. Vea, nosotros digamos, ya sea que sea regional o sea propio, nosotros vamos a ocupar presupuesto y qué más de tener una reserva, porque si ya empezamos nosotros y no tenemos la plata, cuando ya no manden a cerrar, digamos un cierre técnico que no podemos sacar la basura de aquí. Entonces tenemos que pensar en eso, porque si ya nosotros por lo menos tenemos esa reserva, sabemos que ya podemos empezar con algo, aunque no nos alcance la plata como dicen ellos, pero ya por lo menos tenemos algo y el Ministerio de Salud le va a dar permiso a una prórroga a la gente que se está moviendo, pero si nosotros no nos movemos, no nos van a dar una prórroga, ustedes saben que eso es de bastante delicado, yo calculo que sería bueno nosotros por lo menos tener esa reserva ahí como decir una caja chica cuando ya viene todo esto y por lo menos tiene ya cómo empezar a movernos. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias Elmer, tiene la palabra compañera Vanesa Masís. -----

La señora Regidora Propietaria Vanesa Masis Arias. -----

Buenas tardes, compañeros y personas que nos siguen en redes sociales, bueno de mi parte la posición es la siguiente, viéndolo desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista administrativo, a mí me parece que hacer una reserva en este momento no nos va a afectar en nada, vamos a utilizar en algún momento este financiamiento, ya sea para que sea regional o para que sea cantonal de cualquiera de las dos formas, la municipalidad de Osa debe reservar los recursos para el Parque Tecnológico Ambiental, porque no sólo responde a una obligación legal, sino también sería una inversión estratégica, tener esos recursos reservados, para que la salud pública y el desarrollo económico sigan adelante, me parece que esto podría implicar beneficios más adelante e implicar mayores costos en caso de que necesitemos un financiamiento privado, me parece que no nos va a afectar en nada, no estamos teniendo una obligación en este momento del uso de los recursos, puede que ocupemos más, puede que ocupemos menos, pero teniendo la reserva vamos a poder hacer uso en el momento que así lo requiramos. Me parece que obviamente, o sea, todos los compañeros estamos de acuerdo y tenemos razón, digamos en que hace falta información. Sin embargo, tomar la decisión de una reserva no nos va a contravenir ningún contrato ni ninguna obligación actualmente, entonces yo no le veo el problema de que sea simplemente una reserva para uso de mayor o menor monto, me parece que sería tomar una prevención acertada en este momento y si simplemente no se hace uso, pues no pasa nada, me parece que bueno, eso es muy, muy personal, la opinión y respeto la de los compañeros, sin embargo, yo no le veo inconveniente.

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias, Vanessa tiene la palabra el compañero don Enock Alvarado. -----

El señor Sindico Propietario Enock Alvarado Uva. -----

Solo quiero referirme al viaje a Santa Cruz. Cuando estuvimos ahí en la municipalidad la charla previa para ir al parque, no sé si ustedes recuerdan, la ingeniera encargada del proyecto nos dijo así a nosotros viéndonos a los ojos, Osa tiene muchos años de estar viniendo aquí a ver y ustedes son no sé cuál perdió el número de grupos que vamos a ver y no toman una decisión, si o no, a mí me dio mucha pena, me dio vergüenza ajena, porque uno está ahí y seguimos aquí. Cuando se llevó a cabo aquel proyecto que dichosamente no siguió porque ya todos conocemos lo que pasó ahí. Ya ha pasado casi un año compañeros y seguimos aquí pateando la bola, pero menos para el marco a meter el gol, aquí la bola la pateamos para los lados para charral, yo siento que nuestras comunidades están preparadas para el diálogo social, hace 6 o 8 meses nos convocaron a todos los síndicos, hasta nos dieron fecha para empezar a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



socializar, por qué hay que socializar esto en las comunidades y hoy estamos aquí en punto muerto. Entonces compañeros yo creo que estamos ante un evento donde hay que tomar decisiones trascendentales y yo no sé, yo siento confianza que si las cosas las estamos haciendo bien vamos a salir bien, ¿Por qué? porque se está yendo a los lugares, a las fuentes correctas, a tomar la información, estamos yendo en un diálogo bien correcto, lo que pasa es que ahorita estamos contra el tiempo compañeros, estamos contra el tiempo y ya lo explicó bien ayer don Edmundo y lo ha dicho el señor alcalde estos dos años están contando a partir de ya y si nosotros no podemos responder a esto, yo no sé cómo van a ser ustedes o cómo vamos a hacer todos ¿Cómo vamos a enfrentar a la población de Osa? Cuando ahorita pagamos 25000 colones al año por basura yo no sé quién le va a decir a los hogares, a las familias que van a tener que empezar a pagar 125000 colones al año, más de lo que lo que pagan de impuestos por sus fincas. Ese es el problema, yo a mí se me quita el sueño yo como síndico de Piedra Blanca, conociendo, vienen ustedes los audios que a mí me graban, señores de diferentes, porque el alcalde no resuelve rápido o porque el Concejo esto, porque pasa el otro, porque no tienen paciencia, porque tal vez se tarda un poquito en que la máquina llegue o porque se tarda un poquito la solución. Ahora imagínense ustedes si hacemos un proyecto local, se va a encarecer más de 10 veces el costo por tonelada y eso lo explicó doña Marlen Luna y don Avellan ayer, se lo van a trasladar a nosotros mismos, no es que la municipalidad va a pagar eso, de ¿dónde va a salir? de dónde cree que salieron las correas es del mismo cuero, lo que a mí me preocupa y nos quita el sueño a todos y nos tiene desvelados porque esto no es vacilón, esto es cosa seria yo ayer cuando miré a doña Marlen Luna exponiendo ahí y yo veía los ojos que hacía, porque ayer habíamos mucha gente cuando estaba exponiendo llamarle luna, habían 2 o 3 reuniones internas privadas y no estamos poniendo cuidado y esa señora volvió a ver y volvió a ver se quedó fijando a Jorge y a la compañera en la Ana Tita, yo llegué y le dije Ana Tita, don Jorge, porque yo veía porque él estaba aquí es algo muy serio, esto no es un vacilón, no se está jugando, yo le decía puchica, pero caigamos, pongámonos en la realidad, es que esto es enserio y hay que deberás tomarlo enserio compañero porque si no, yo no me quiero ver ahogado en un mundo de basura. Este es el caso, que Dios les ayude a los señores regidores que les ilumine, que les dé la fuerza y la valentía para tomar las decisiones que tienen que tomar y apoyar al alcalde y aquí estamos con ustedes, ¿verdad? Lo que pasa es que ustedes no toman decisiones, yo no sé qué va a decir uno allá afuera, porque ahí está feo entonces., cuentan con mí, apoyo, con mi respaldo, allá en el distrito y yo les apoyo, ojalá que en las mejores decisiones que tome sean rápidas y las más correctas muchas gracias. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias don Enoc, tiene la palabra Juan Carlos Anchia. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Muchas gracias, señor presidente, buenas noches, compañeros nuevamente, don Enock con todo el respeto del mundo, pero hay situaciones de situaciones, usted está desde un lado y nosotros desde otro, a mí no me asusta que venga doña Marlen Luna y todos los que han venido a decir, dos años, 3 meses, 6 meses, eso no me asusta, tampoco hay información y datos que digan que vamos a pasar de 25000 a 125000, pero ese es el problema precisamente y usted me dice que hay que tomar decisiones rápidas y esas decisiones rápidas son las que hemos criticado que es por tomar las rápidas, se toma mal, que hay que tener una solución, sí, pero vamos a ver, cuando ustedes comienzan a hacer un proyecto, el que sea, personalmente el que sea, usted no toma decisiones hasta que no tiene claridad de qué es lo que va a hacer y nosotros fuimos a Guanacaste, pero yo que sepa me monté en un carro y fui a ver yo no dije que iba a ser lo que hizo Guanacaste en ningún momento y eso lo he dejado claro desde el minuto cero aquí. Entonces a como hay gente que lo llama usted y le dice que quiere que tomemos decisiones rápido, hay otros que dicen, vean, analicen bien las cosas porque una decisión de la que luego no hay vuelta atrás, entonces tenemos que medirnos todos y decir hoy me voy a poner en el lugar de don Enock para ver qué pensaría yo y usted mañana pónganse en el mío para ver qué pensaría también. Yo soy partidario de que esto hay que solucionarlo de dos maneras, yo Juan Carlos Anchia Angulo, o lo hace otra municipalidad regional, la que quiere hacerse millonaria, no, no es importante, lo hacemos nosotros Cantonal,





esa es mi posición inclusive, no estoy de acuerdo que lo haga una empresa privada, porque es un negocio y después no podemos decirle, no le venda espacio a todo el mundo, esa es mi posición, mi posición, pero no podemos, vamos a ver quién tiene claro aquí ¿Qué vamos a hacer? La respuesta, posiblemente de todos va a ser y hay algo parecido a lo que vimos en Guanacaste, no sabemos ¿Cuánto es el tamaño de la finca? ¿Dónde está la finca? ¿cuánto va a costar? ¿Cuánto dinero vamos a ocupar? O sea, estamos en un proyecto que nos urge hacerlo, pero estamos dándole a ciegas, estamos despacio, entonces, perdón, pero es que tenemos, pero no es de bravo que estoy hablando fuerte, es para que escuchen todos. Tenemos que primero tener información básica, la finca ¿cuánto vale? Esa es la primera información básica, la finca, ¿Cuánto vale? Qué es lo primero que tenemos que comprar, es lo primero, yo entiendo que el señor alcalde, créame que lo entiendo, porque el IFAM es un Banco, no lo dije yo, lo dijo la señora, es un Banco y tiene recursos, posiblemente tiene una alta demanda de recursos, entonces si nosotros no nos apresuramos a decir guárdenos tanto, posiblemente los prestan de otra forma, en otro lado eso es lo que yo percibo, pero si no tenemos una base de si vamos a hacer las cosas localmente o regionalmente, o qué decisión va a tomar el Concejo al final, porque no es Juan Carlos Anchía, son cuatro compañeros más hasta que no tengamos eso, claro, no podemos decir, bueno, ocupamos solo 1000 millones, ocupamos 2000 millones o vamos a ocupar más, porque no tenemos datos de la finca están haciendo estudios previos, entonces no corramos, no comamos ansias, vamos despacio, vamos despacio. Si en el momento que ocupamos el dinero el IFAM nada más, tiene 1000 millones, pues vamos a usar 1000 millones con el IFAM Por eso la pregunta mía, están dispuestos a apoyarnos si la idea no es la misma, usted recuerda que la hice ayer, es por eso porque si ocupamos solo 1000 millones, entonces vamos a comenzar. ¿Qué es lo primero? ¿Cuánto duró Santa Cruz desarrollando el proyecto? 8 años ahí, sí tendrían la propiedad y nosotros debemos comenzar por comenzar con la propiedad y luego comenzar con las celdas, pero entonces vamos despacio, vamos despacio, no podemos pensar ahorita en hacer toda la bendita proyección que trajo don Edmundo, que al final de cuentas nosotros lo que le dijimos en Santa Cruz fue que hiciera una comparación, como lo explicó ayer Jorge, de dos cosas, una local y una no, entonces. ¿Qué es lo que yo? que tenemos que tener información primero. ¿Ya tenemos la propiedad? ¿cuánto mide, la van a vender? ¿Está fácil el trámite es lo primero? Lo segundo, yo le preguntare al señor alcalde que medio le comprendí, que el IFAM por esa reserva no va a cobrar nada, la usemos o no la usemos a final de cuentas, eso me pareció entenderle, no sé si es así. Pero entonces esperemos un poquito a tener un dato más claro y luego arrancamos, ese es mi aporte. -----

El señor Sindico Propietario Enock Alvarado Uva. -----

Me permite bueno yo de acuerdo a lo que entendí ayer y lo que he entendido porque en realidad yo, ya como ustedes saben, yo no tengo la capacidad de formación como para entender las partes técnicas, lamentablemente entiendo de otras cosas, tal vez me defiendo en otros campos, pero de esto no, sin embargo, escuché decir que se habían analizado unas fincas, yo creo que según lo que le entendía ayer acá en la reunión, faltan analizar otras y entre poco ya tienen algo y se lo van a presentar al Concejo. Entonces vamos caminando o nosotros confiamos en el ente técnico y en don Mainor, el trabajo que están haciendo y ahí tenemos que más bien estar al pendiente de ellos, decirle bueno, apoyarlo y estar con ellos, verdad entonces yo creo que eso es rápido es que me desespera ver que no, que no haya claridad en el tema.

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Tiene la palabra el compañero Walter Díaz. -----

El señor Sindico Suplente, Walter Diaz Matarrita. -----

Sí, buenas noches, señor presidente y compañeros, regidores, síndicos y público que nos sigue en las redes sociales. Vean la verdad que no voy a redundar porque la exposición que iba a ser iba principalmente en esta dirección. Bueno que el señor alcalde lo mencionó reiteradamente, que no pasa nada en el sentido de que es un aprovisionamiento por parte del IFAM, o sea eso no va a implicar en absoluto nada para los regidores, ni para esta alcaldía yo lo tengo claro, o sea el aprovisionamiento es simplemente por aquello que se vaya a requerir en un momento dado, si no se da más allá de cualquier informe técnico que no se tenga, yo soy y entiendo que es importante tener datos. Entonces para no redundar en esa parte yo más



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



bien quiero instarlos a que porque no se forma una comisión y empezamos a trabajar de cerca con la alcaldía y con doña Brenda, por ejemplo, para que estemos más de cerca y tomemos mejores decisiones, me parece que es, o sea, es ahí donde tenemos que ser si queremos la información que vamos a hacer, sí vayamos, vayamos detrás de ella, creo que es importante que vayamos en esa dirección. No comparto con mucho respeto de que vayamos lento, lento, lento, porque es una papa caliente lo que tenemos, o sea, está bien que tenemos que tener más información en eso sí, coincido completamente, pero tenemos que ir detrás de la información y tener todo claro para el momento que se van a tomar decisiones en donde vamos a tener en base a esa información que tenemos, el dato cuantificado de cuál es el recurso si vamos cantonal. Creo que hacia allí se está apuntando. Y coincido en la parte de Juan Carlos, ahí sí, que no me parece que sea público, privado o somos nosotros o vamos regional, que lo hagan otros está bien, pero, no que se haga que igual vayamos a tener que aumentar las tasas, porque eso sí, va regional, llámese Buenos Aires, Golfito o la municipalidad que tome la decisión, necesariamente va a ver que aumenta las tasas entonces ¿A qué abogo yo? Que trabajemos más de cerca con la alcaldía, formemos una comisión y empecemos a trabajar de cerca para conocer realmente y yo sé que en este momento es difícil dar a conocer las fincas, por todo lo que implica por todo lo que se va a dar alrededor de, pero sí creo que es necesario tomemos decisiones en esa dirección y lo primero formemos una comisión para que trabajemos, les voy a decir algo, yo no sé y si alguno lo ha hecho, pero yo creo que hace unos días le dije a doña Brenda, doña Brenda, yo ya quiero empezar a trabajar en las fincas para ver cómo vamos ordenando por el tema del manejo de los residuos y yo soy una persona que creo, fehacientemente que es necesario que ya nosotros empecemos a trabajar en cada una de nuestras comunidades, no esperar a que nos digan cuál es el rol que tenemos que hacer, tenemos que empezar desde ya. Si podemos ir trabajando con este compostaje desde nuestros hogares, tenemos que empezar, la clasificación, porque no esperemos a que tengamos el problema y ya no tengamos el tiempo suficiente para resolverlo y ahí sí es cierto que vamos a tener que incurrir en costos adicionales, en este momento tenemos todo el tiempo del mundo para para tomar esas decisiones acertadamente de mi parte es eso y muchas gracias por el espacio. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----
Muchas gracias don Walter, ya para ir aterrizando en este tema, voy a dirigirme unas palabras después, el compañero Juan Carlos y, por último, el licenciado Mainor Anchia. Licenciado como yo se lo dije al ingeniero Abellán el día de ayer, yo lo que solicité y no quedé convencido ni trajeron los cuadros que le solicité en la gira a Santa Cruz que me dijera ¿cuánto eran los gastos aproximados de un Parque Tecnológico Cantonal y otro regional? Porque sinceramente desde que se toma se toca este tema aquí, yo siempre he estado de acuerdo en uno cantonal, sí, sé que hay que levantar las tasas, van a subir, pero qué queremos los oseños, ser el basurero de la Zona Sur, o ser el basurero sólo el cantón. Cómo lo dijeron los compañeros si somos una zona que siempre hemos dicho que somos un cantón verde, eso, por un lado. El otro tema licenciado con todo respeto que usted se merece, cuándo iniciaron ustedes con este tema de un Parque Tecnológico, si sabían que este Concejo era el último que tomaba la decisión, ¿porque no fuimos invitados a las giras? ¿Porque no fuimos invitados a las reuniones que tuvieron con el IFAM? ¿No entiendo por qué no? Ya que, si somos los últimos en dar, como decimos nosotros el voto final, tenían que empaparnos de la situación, porque no nos dimos cuenta de las supuestas 5 fincas que han visto, los costos de esas fincas. Entonces para mi quedan debiendo muchos insumos para la votación de este punto. Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----
Muchas gracias, vean compañeros, todos entendemos la urgencia de esta situación y hay que apresurarnos. Yo creo que el Concejo pues ocupa esos datos lo antes posible, esos datos y esa información, entiendo que la anda recopilando el IFAM junto con el Departamento de Gestión Ambiental ¿Verdad? Si no me equivoco, pero, no nos desesperemos antes de tiempo que el problema no es de Osa solamente el problema es país, es un problema país y estamos en pañales en ese tema país, tenemos que ir poco a poco, solamente para concluir, tal vez donde Enock, con todo el respeto al mundo y el cariño al mundo es que ahora dijo que la señora



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



peló unos ojos muy grandes porque volvió a ver y alguien estaba hablando. No precisamente muchas veces y ya nos pasó con alguien que vino un día que se molestó, no precisamente alguien que está exponiendo, yo tengo que estar sólo de frente, porque hay cosas que de pronto dice que no entiende un concepto y que le pregunto a una compañera o un compañero ¿A qué se refiere con eso? o yo le aclaro la duda o tengo preguntas sobre el tema que vamos inclusive por ejemplo, el teléfono muchas veces lo tenemos en la mano y es que la inteligencia nos está ayudando a entender ciertas cosas, la inteligencia artificial, porque hay que aprovecharlo, el internet, por lo menos en mi caso no de la muni, verdad el internet mío porque la muni aquí no tengo señal WIFI yo por lo menos, de la muni no me han dado la clave. Entonces muchas veces eso, que tratamos, no es que no pongamos atención, es que estamos buscando más información de la que nos están brindando, entonces para que no se vea que es que es una falta de respeto, me entiende de desde cierto punto de vista, alguien podría ver si alguien me ve con el teléfono aquí puede decir Juanca no pone atención solo con el teléfono. Pero muchas veces el teléfono me ha permitido poder entender mejor ciertas cosas, porque como usted dijo ahora, cada uno tiene ciertos expertiz, usted tiene posiblemente la expertiz suya de expertiz suya, yo no puedo decirle nada, no sé nada y me declaro ignorante, pero puedo aprender, puedo aprender para dar una opinión más concreta, verdad, entonces, aquí hay muchos temas de que el hecho de que alguien sea más preparado académicamente, que para mí personalmente no hace una preparación, la parte académica, es que en la Universidad no te enseñan la vida, la vida la aprendes aquí y todos los que estamos aquí sabemos que aunque Donald, tiene no sé cuántos años trabajó en el Ministerio de Educación y todo lo demás y cuando llegamos y nos sentamos aquí nos encontramos un mundo diferente que no conocíamos y aprender y a ponerle y a correr porque el asunto urge porque aquello está atrasado y porque hay que rendir cuentas de algo que pasó en el 2022 o 20 y así nos pasa a todos, entonces solamente era para aclarar eso, nada más y muchas gracias. Tengamos paz que todo va a salir bien. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias, Juan Carlos tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----

El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Sí, gracias don Jorge. Yo lo que no entiendo es por qué se da tanta vuelta a algo que en realidad resulta muy fácil de comprender, es sumamente sencillo, yo no puedo ir a decir al Banco Nacional, al Banco Popular o al Banco de Costa Rica que me reserve dos mil quinientos millones, no puedo, tendría que estar loco, o sea me van a decir y ¿Sobre qué? O ¿Por qué? El IFAM es una institución pública y como tal maneja un presupuesto, tiene un presupuesto para diferentes actividades, por eso es por lo que se puede, se puede solicitar una reserva de recursos para un proyecto municipal, porque el objetivo del IFAM es acompañar a la municipalidad, no hacer créditos abiertos a cualquier persona o a cualquier empresa, es exclusivamente para las municipalidades. Entonces pucha, si fuera que se está tomando un acuerdo, se tiene que tomar un acuerdo porque ya vamos a asumir un compromiso financiero, yo entendería que sí, que tengan que traerse números para decir ¿cuánto se va a pagar? ¿cuánto es lo que vale? pero una reserva que no comprometen a la administración, pues yo no le encuentro la verdad, no le encuentro razón de ser. Me parece que ya se ha dicho mucho, para algunos es una papa caliente para otros no. Bueno yo reiteró lo que dije varias veces, ahí están las actas, de alguna manera he tratado de ser responsable con un tema que es importante, bueno, vea que mismo Juan Carlos dice que es un tema país, entonces si es un tema país, hay que preocuparse. Porque no vamos a tener alternativa, si no resolvemos lo de Osa, no tenemos alternativa porque es un tema país, lo dijo usted bien, Juan Carlos es un tema país, es el País que está en una situación complicada y pues yo don Jorge yo siendo respetuoso tengo que recordarle que sí, yo he sido justamente que he promovido las giras, no ha sido nadie de ustedes, fui yo el que les insistí, que fueran en comisión el proyecto de Santa Cruz y no para que lo adoptáramos, porque y tendrán cosas que puedan ser copiadas, lo bueno, lo bueno se puede replicar, pero no necesariamente todo tiene que ser igual. Igual fuimos a San Carlos, ustedes fueron los que fueron a Santa Cruz fue por una gestión iniciativa de mi persona, de mi persona y es cierto lo que dice el compañero Donald de que se canceló en la que él había en principio verdad confirmado, pero esa ese cambio tampoco fue un tema





que pasara por una decisión de la alcaldía, sino que fue una decisión que tomaron entre ustedes mismos los regidores de cambiar la fecha, entonces lo único que yo hice fue comunicarme con las autoridades de Santa Cruz, entonces sí he procurado la información, al punto que las veces que ha venido IFAM aquí también ha sido por gestión mía. Para que tengan la información, pero si le falta información, entonces yo les diría con mucho respeto que la busquen. Porque si no les llena la información que yo les consigo, que yo les traigo que yo les procuro, búsquenla, infórmense, hagan lo que tengan que hacer ustedes para que tomen decisiones informadas, porque definitivamente sí, sí es un tema de alguna manera es un tema de confianza, de credibilidad y creo que digamos yo por lo menos creo que hasta aquí llegará mi intervención con este tema, se seguirá trabajando lo que corresponde en el área técnica, si es posible tener un centro de compostaje y reciclaje, solamente hay que hacerlo porque eso también Osa lo necesita y veremos la forma de hacerlo, porque hay un tema de responsabilidad, pero yo digamos, en ningún momento estoy diciendo o he dicho, copiemos este modelo o el otro, porque yo fui a San Carlos también y el de San Carlos a mí me gustó más que el de Santa Cruz. Pero las características son diferentes, porque de cada zona tienen su propia naturaleza o sus propias condiciones, igual don Jorge usted plantea, vea que usted plantea que sea cantonal, aunque tenga que subir las tasas y van a subir bastante, yo no tengo problema con eso y también lo he dicho, o sea, yo aquí no es un tema que sea cantonal o sea regional, porque entramos a hablar de otras cosas que no tenían nada que ver con la moción. La moción solamente estaba planteando pedirle al IFAM reservar recursos para el proyecto que Osa necesita. Si después deciden que sea cantonal, eso es otra cosa y que, si tienen que subirse las tasas también es otra cosa, es decisión del Concejo, no es decisión de Mainor Anchía, pero bien lo dijo Enock y yo lo dije ayer, habrá familias que no puedan hacerle frente. Pero es un tema que tiene que asumirse porque no a todos les va a alcanzar el dinero. Porque sí es un proyecto que digamos, que requiere inversión, que requiere recursos y que requiere actualización de tasas. Pero eso no se está discutiendo acá, únicamente la moción plantea pedirle a IFAM reserve recursos para Osa, para trabajar el proyecto, la finca tiene que ser mínimo de 30 hectáreas, eso se lo dijeron en Santa Cruz a ustedes, porque a mí si cuando fui, que la finca tiene que ser mínimo de 30 hectáreas, sea cantonal o no, tiene que ser mínimo de 30 hectáreas por la vida útil. Las que se han visto, algunas reúnen condiciones, otras no según lo que dicen los agentes técnicos. Pero bueno, de verdad este yo creo que no deberíamos darles tanta vuelta a estos asuntos, ustedes toman las decisiones que tienen que tomar. Yo reitero, he hecho lo que considero también que me corresponde cumpliendo con mis deberes, con mis obligaciones y pues todo queda consignado en actas. Muchísimas gracias, muchísimas gracias don Jorge. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----
Muchas gracias a usted. Licenciado, compañeros, vamos a pasar a la votación sobre esta moción del señor alcalde. -----

**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda rechazar la moción. Esto por medio de los votos negativos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. La regidora propietaria Vanessa Masis Arias, vota positivamente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Siendo las diecinueve horas y veintiún minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----**

Jorge Li Wong	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

